



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Comunicación Social

Hijos de la cárcel:

*Seriado de crónicas periodísticas sobre las condiciones de vida de niños
que tienen o han tenido a sus madres privadas de libertad*

Trabajo de Grado para optar a la Licenciatura en Comunicación Social

Autores:

Carvajal Michelotti, Carla Gabriela

Chacón Hernández, Eudomar

Tutora: Núñez, Marielba

Caracas, enero de 2016

Dedicado a:

*Dios, por ser fuente de inspiración, fortaleza y merecedor de la gloria
absoluta.*

Mi mamá, por siempre confiar en mí y ser mi punto de apoyo para todo.

*Mis hermanos Gianpiero, Guillermo y Alejandra, porque cada día me
impulsan a ser una mejor persona. ¡Los amo!*

Mi nonno, el mejor hombre del mundo.

Carla Carvajal Michelotti

Dedicado a:

*El Rey de reyes y Señor de señores. Todo lo que tengo y he logrado es para
la gloria de tu nombre.*

*Mis padres, quienes no escatimaron su apoyo para que lograra mis sueños.
Este triunfo es de ustedes.*

*La dulce victoria de mi familia, mi sobrinita Noemí. Eres una guerrera que
llegó para demostrarnos que Dios no tiene imposibles.*

*El tío de esta tesis: Erick Leonel Lezama. No solo te admiro como
profesional, sino por lo que eres. Papá te hizo vencedor.*

Eudomar Chacón

Agradecimientos

A Dios, por otorgarnos la sabiduría, paciencia y entendimiento necesarios para culminar nuestro trabajo. Tú inspiraste cada carácter que llena estas líneas. A ti te debo absolutamente todo.

A mi mamá, por tu compromiso y amor. Por apoyarme en cada locura, por hacerme lo que soy. ¡Te amo!

A mi papá, por creer siempre en mí. ¡Te quiero!

A Liza, la primera tutora de este proyecto. Gracias por hacerme amar el periodismo, por enseñarme que combinar la rigurosidad de los datos con la narrativa es posible, por ser digna de admiración y por acompañarnos en este proceso. Simplemente, gracias.

A Marielba, gracias por aceptar este proyecto casi sin pensarlo, por ayudarme a dar mis primeros pasos en una profesión a la que cada día más personas le huyen y por enseñarme gran parte de lo que sé.

A mi guarenero, por ser el mejor compañero de risas que pude encontrar. Por ser mi diario personal, mi conciencia. En ocasiones mi hijo, a veces mi padre, generalmente mi hermano, pero definitivamente la mejor persona para acompañarme en esta travesía. Te quiero muchísimo y es por eso que somos unos compañeros de tesis excepcionales... ¡todavía nos amamos!

A Ericksito, el padrino de este bebé. Gracias por tu presión para que nos sentáramos a escribir, por tu paciencia para leer y corregir cada dato, cada palabra. Por tu profesionalismo, entrega y pasión. Eres grande y Dios te hizo vencedor.

A mi tía Nancy, por siempre estar ahí. Por las risas, los llantos y por todos tus consejos. Eres la mejor tía que alguien podría querer.

A Yeyé, porque aunque nunca me diste clase, fuiste y sigues siendo una gran profesora para mí.

A Lore, por leer este trabajo en tiempo récord y ayudarnos a darle los retoques finales.

A todos mis profesores, porque de cada uno yo tengo un pedacito.

A los protagonistas de estas historias: los niños. Gracias por dejarnos entrar en sus vidas y gracias a sus familiares por permitirnos acercarnos a ellos.

A Maharshi, Luisana, la hermana Marina y a todos los que nos prestaron su apoyo para la realización de esta investigación.

A todos los que de alguna manera colaboraron con la elaboración de esta tesis. ¡Gracias totales!

Carla Carvajal Michelotti

Agradecimientos

A mi Dios, por llegar a mi vida en el momento preciso. Gracias por darme salvación, libertad y hacerme entender que todo lo tengo por tu gracia.

A Eduardo y Mariela, mis papás. La distancia no ha impedido que me colmen de su apoyo y amor. Son los mejores y los amo inmensamente.

A mi hermano, Edward Manuel, porque te has comportado como mi otro papá. Eres excelente. Te amo, brother.

A la otra madre de esta tesis, Carla Gabriela, por ser más que una compañera. Eres mi mejor amiga. Dicen que las tesis separan a las personas, pero a nosotros nos unió aún más. Te amo, guarenera.

A mi tía Nelly, por darme acogida en tu hogar y ser mi segunda madre. Eres excepcional, tía, y te amo.

A Liza López, por guiarnos en la formación de este pequeño. Nos ayudaste a descubrir nuestro potencial como periodistas. Felicidades por la bendición de ser madre.

A Marielba, por ser luz en nuestras vidas y asumir el reto de culminar esta tesis que ya estaba bien avanzada, pero que se había quedado sin tutor.

A Erick, el tío de nuestro niño, por estar siempre para nosotros. Ahora tus amigos somos quienes te manifestamos nuestro apoyo y declaramos sanidad absoluta en tu vida, en el nombre de Jesús.

A los niños y sus familiares que abrieron sus corazones para enriquecer este trabajo de investigación.

Eudomar Chacón

RESUMEN

La situación carcelaria está presente en los medios de comunicación venezolanos (sus precarias condiciones sanitarias, el poco respeto a la vida y los innumerables abusos a los que son sometidos los reclusos). Sin embargo, es poco lo que se habla de las víctimas secundarias: los niños, quienes deben continuar su desarrollo sin la presencia de su madre, porque ella cometió un delito —o fue culpada por uno— y debe cumplir una condena. A través de este seriado de crónicas, se da un rostro humano a las condiciones de vida de un grupo de niños que tienen o han tenido a su madre privada de libertad, un problema que pareciera estar desatendido en el país. De la misma manera, los textos acercan al lector a la historia y lo hacen sentir involucrado, más allá de la presentación y exposición de cifras frías e impersonales.

Palabras clave: *niños, prisión, hijos, reclusas, familia, crónica periodística*

Abstract

The prison situation is present in Venezuelan media (the poor sanitary conditions, the minimal life respect and the uncountable abuses the prisoners are subjected to). However, there is little spoken of secondary victims: children, who must continue their development without their mother's presence because she committed a crime –or was blamed for one– and she must serve a sentence. Throughout this serial of chronicles, a human face is given to the life of a group of children that have or had their mother deprived of freedom, a problem that seems to be disregarded in the country. In the same way, the texts approach the readers to the story and make them feel involved, beyond the presentation and exposition of cold and impersonal numbers.

Key words: *children, prison, sons/daughters, inmates, journalistic chronicle*

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. METODOLOGÍA.....	16
Presentación de la investigación y justificación del trabajo.....	16
Objetivo general.....	20
Objetivos específicos.....	20
La elección del género.....	21
Tipo de investigación y técnicas de recolección de datos.....	25
Investigación documental.....	27
Entrevistas.....	28
Observación.....	30
Mapa de actores.....	31
Protagonistas.....	31
Expertos y autoridades.....	33
La redacción de las crónicas.....	35
Estructura.....	37

Limitaciones.....	37
III. CRÓNICAS.....	39
Prólogo.....	40
I. Hogares pasajeros.....	42
II. Sueños tras los barrotes.....	60
III. Condenados por una estafa.....	85
IV. FUENTES DE INFORMACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.....	101

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los medios de comunicación han denunciado la precariedad de las condiciones de vida que padecen los reclusos y la falta de un juicio oportuno para la mayoría de ellos.

Sin embargo, es poco lo que se habla específicamente de las mujeres que pagan una condena. Más aún, partiendo de esta última realidad, existe otra que todavía permanece a la sombra y deja víctimas secundarias: los niños, hijos de las reclusas, quienes se ven afectados en más de un sentido por no poder crecer junto a sus madres.

En los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna), se garantizan los derechos que tiene toda persona menor de 18 años de conocer a su padre y a su madre, y de ser cuidado por ellos, excepto en casos en los que esto represente un perjuicio para su formación o se imposibilite por falta de recursos.

Partiendo de esto, cuando una madre entra en un penal, sus hijos deberán mudarse con algún familiar directo –hasta el cuarto grado de consanguinidad– que pueda hacerse cargo de su manutención, en caso de que no vivan con el padre. Cuando no existan parientes que puedan cuidarlos, son ubicados en albergues o casas hogares que deben encargarse de su sano crecimiento. Es lo que estipula el Capítulo III de la Lopnna, donde

se establecen las medidas de protección de los niños, las cuales se realizan para preservar o restituir el bienestar de ellos.

Al vivir en condiciones alejadas de un núcleo familiar convencional, los niños pueden desarrollar depresión infantil, lo que podría traer como consecuencia agresividad, retraimiento, incapacidad de controlar los esfínteres, entre otras secuelas, según el terapeuta familiar Maharshi Dona, profesor del postgrado de Psicología Clínica en la Universidad Central de Venezuela y especialista que trabajó por años en la Fundación Amigos del Niño que Amerita Protección (Fundana).

El objetivo principal de este trabajo es conocer, a través de un seriado de crónicas, las condiciones de vida de niños o niñas como víctimas secundarias de la situación carcelaria, por ser hijos de una mujer que se encuentra o ha estado privada de libertad. Esta es una realidad que merece ser revelada a la sociedad debido a que, pese a que la prisión suele estar en el foco de los medios de comunicación, es poco lo que se habla de las secuelas en las familias de los reclusos.

En este sentido, Martín Caparrós (citado por Jaramillo, 2012) explica:

La información (tal como existe) consiste en decirle a muchísima gente qué le pasa a muy poca: la que tiene poder. Decirle,

entonces, a muchísima gente que lo que debe importarle es lo que les pasa a esos. La información postula (impone) una idea del mundo: un modelo de mundo en el que importan esos pocos. Una política del mundo.

La crónica se rebela contra eso cuando intenta mostrar, en sus historias, las vidas de todos, de cualquiera: lo que les pasa a los que también podrían ser sus lectores. La crónica es una forma de pararse frente a la información y su política del mundo: una manera de decir que el mundo también puede ser otro" (p.27)

La selección del género periodístico –la crónica– corresponde a la necesidad de los autores de dar a conocer una realidad que se mantiene al margen de las grandes imprentas. Juan Villoro dice en el prólogo del libro *Safari Accidental* (2005), que la crónica es el ornitorrinco de la prosa: de la novela extrae la subjetividad; del reportaje, la inclusión de datos inmodificables; del cuento, el sentido dramático en espacio corto; de la entrevista, los diálogos; del ensayo, la argumentación; y de la autobiografía, la forma en primera persona.

Es precisamente esa versatilidad de la crónica lo que motivó a los autores a escoger este género como una herramienta para sensibilizar a la sociedad acerca de un tema que no suele ser tocado por los medios de comunicación tradicionales.

En la investigación se realizó un seriado de tres crónicas periodísticas que reflejan la vida de niños cuyas madres están privadas de libertad. Son relatos que describen la realidad de Nicole, Mauricio, Ezequiel, Augusto, Julián y Alberto, y permiten comprender la de muchos otros que están en una situación similar. Son historias que muchas veces pasan desapercibidas.

Los objetivos planteados en la investigación y los métodos de recolección de la información aparecen en la metodología, donde, además, se explica el tipo de investigación al que pertenece este trabajo de grado. Al finalizar este apartado, se encuentran las crónicas. Están precedidas por un prólogo, que destaca los hallazgos más interesantes de los relatos.

Los testimonios de los protagonistas son complementados con la opinión de expertos en el área y con la observación de los investigadores.

La primera crónica cuenta la vida de una niña que ha tenido que mudarse varias veces de hogar debido a que su madre –tras los barrotes– así lo ha decidido. En la segunda, se narra la historia de una madre que se reencuentra con sus tres hijos tras haber cumplido una condena carcelaria. Para finalizar, el último texto muestra a unos hermanos que fueron separados de su madre, pues a ella la imputaron por estafa.

En la última parte del trabajo se encuentran las referencias bibliográficas utilizadas durante la investigación.

II. METODOLOGÍA

Presentación de la investigación y justificación del trabajo

Hijos de la cárcel es un trabajo de investigación práctica o de creación, según el Reglamento de los Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación. De acuerdo con ese documento, en este tipo de trabajos “deberá manifestarse la capacidad del estudiante para la argumentación teórica y la aplicación de métodos y técnicas en el área de formación respectiva” (p.1).

La realización de este trabajo requirió una investigación amplia. Para ello tomó como objeto de estudio a seis niños cuyas madres se encuentran (o han estado) privadas de libertad: la mayoría de ellos vivieron en la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de Los Altos, estado Miranda. A pesar de que no existen cifras exactas acerca de cuántas entidades como esas hay en el país, se conoce que esta fue la primera institución creada especialmente para atender a los hijos de mujeres recluidas en la única prisión femenina del país: el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), ubicada en Los Teques, estado Miranda.

El producto final busca acercar a la sociedad a una realidad que hasta ahora pareciera permanecer en la sombra: las condiciones de vida que

tienen los niños, hijos de mujeres privadas de libertad, como víctimas secundarias de la situación carcelaria.

Se realizaron tres crónicas periodísticas que narran tres casos particulares: una historia de una niña que ha tenido que vivir en distintos hogares desde el encarcelamiento de su progenitora; otra de hermanos que vivieron en una casa hogar y han procesado de forma diferente la condena de su madre; y una de dos hermanos que viven solos con su abuela, ya que a su mamá la culparon de una estafa.

Las historias, acompañadas por opiniones de expertos, muestran a la luz pública y a profundidad la situación de estos niños. Sin embargo, no se persigue arrojar datos concluyentes sobre el impacto que tiene en la vida de cualquier niño el hecho de tener a su madre en prisión.

Fue necesario revisar material documental sobre la situación de niños que viven alejados de sus madres por tenerlas en un penal. También se llevó a cabo una investigación de campo, en la que se buscó obtener estadísticas oficiales de madres reclusas –aunque las cifras son inexistentes–, entrevistas a psicólogos, abogados, sociólogos, cuidadoras de niños y a los protagonistas: los pequeños. Del mismo modo, se realizó un análisis profundo de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna), la Ley de Régimen Penitenciario y las Reglas de las

Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).

A esto se suma el proceso de redacción y edición, indispensables para la realización de las crónicas periodísticas. Por lo anterior, fue necesario que el trabajo lo realizaran dos personas en conjunto, lo que facilitó el cumplimiento del objetivo planteado.

El estudio, dada su amplitud, se hizo entre los dos autores, aunque hubo una distribución equitativa de las tareas: uno de los investigadores se encargó de indagar acerca de los aspectos legales, mientras el otro se abocó a conocer los aspectos psicológicos y sociológicos que afectan a estos niños. Ambos unieron sus conocimientos al momento de redactar las crónicas.

Objetivo general:

- Identificar, a través de un seriado de crónicas periodísticas, las condiciones de vida que puede tener un niño o niña como víctima secundaria de la situación carcelaria, por ser hijo de una mujer que se encuentra o ha estado privada de libertad.

Objetivos específicos:

- Definir, a través de una revisión documental, cuál es la situación carcelaria en Venezuela y del desarrollo de infantes cuyas madres estén en prisión.
- Describir cómo eran las condiciones de vida en las que se desarrollaban los niños que residían en la casa hogar “San José” – ubicada en San Antonio de los Altos, estado Miranda– cuyas madres se encuentran –o estuvieron– privadas de libertad, por ser el único albergue creado, en principio, para atender exclusivamente a hijos de reclusas.
- Precisar de qué manera puede vivir un niño que es acogido por su familia extendida al momento que su madre entra en prisión.
- Analizar, con la ayuda de especialistas en el área –psicólogos, abogados, sociólogos–, la forma en que se ven afectados estos niños.
- Determinar cuál es el seguimiento que se le hace al caso de un niño que regresa a vivir con su madre, luego de que ella sale de prisión.

La elección del género

El impacto social de una realidad no se expresa únicamente en cifras. Hay números que pueden no decir nada. Son las historias de quien vive y padece día a día una situación las que pueden captar la atención de un individuo común, que, absorto en sus pensamientos, no se percata de lo que sucede a su alrededor, o simplemente no le da la importancia que quizá requiera.

Eduardo Ulibarri (2009) sostiene que los periodistas son mediadores en busca de trascendencia. “Nuestra función básica –aquella sin la cual no seríamos– está dada por la necesidad de que exista un vínculo entre la realidad y el público (...). Por eso, en gran medida, somos representantes o agentes del público” (p.7).

Según Vicente Leñero y Carlos Marín (1986, p.39), “los géneros periodísticos se distinguen entre sí por el carácter informativo, interpretativo o híbrido de sus contenidos”. La elección de ese género es una decisión personal del periodista y uno de los factores que más influye para ello es la intención de quien realiza el trabajo y las características del público al cual se dirigen.

Uno de los géneros que permite conocer a mayor profundidad una historia, más allá de lo que la cifra que pueda representar, es la crónica. Ella busca narrar la vida de quien no está en la esfera pública, contar la parte más extraordinaria de quien no figura en los diarios y explorar el lado “más humano” de quien sí está en la palestra.

La crónica es el reino de la mirada (el periodista como intérprete de la realidad) y del cómo (cómo se cuenta). Tiene la capacidad de exhibir un tema macro a través de historias particulares que no serían tan impresionantes si se contaran a través de otros géneros más fríos e impersonales.

Según el periodista colombiano Alberto Salcedo Ramos, en su artículo *La crónica: el rostro humano de la noticia*, este género sirve para poner un rostro humano a un suceso, y hace que quien lo escriba pueda “contar historias perdurables que le permitan trascender el mero registro de las cifras”.

Por años ha perdurado el debate sobre el carácter informativo-interpretativo de la crónica frente al terreno de la opinión. Esto conlleva a analizar desde el origen de la palabra “crónica” hasta los textos que actualmente se reconocen como tales en América Latina.

El antecedente más remoto de este género viene de la época de la conquista y colonización por parte de los europeos. Al respecto, Martín Caparrós (2003), dice:

América se hizo a base de crónicas. América se llenó de nombres y de conceptos y de ideas sobre ella a partir de esas crónicas, que eran como un intento increíble de adaptación de lo que se sabía a lo que no se sabía. Hay estos ejemplos notables en que un cronista de indias describe una fruta que no había visto nunca y dice: es como las manzanas de Castilla, solo que es ovalada y adentro tiene carne anaranjada. Obviamente, no tenía nada que ver con la manzana de Castilla, pero tenía que partir de algo, no podía empezar de la nada. Partía de lo conocido para llegar a lo desconocido (2003).

Según Darío Jaramillo (2013, p.12) luego de esos primeros textos, la siguiente cima en la evolución de la crónica se encuentra en los cuadros de costumbres que pueblan buena parte del siglo diecinueve. Y a continuación están los textos de los modernistas.

En *Escrituras del margen*, Diajanida Hernández (2012) cita a Susana Rotker, quien ubica al periodo modernista como fundador e inventor del género, como resultado de la profesionalización del escritor.

Jorge Carrión (2012) secunda a Rotker, y agrega: “Es precisamente García Márquez, junto con Rodolfo Walsh, quienes dan a la crónica

(periodística) la ambición y la estructura de la novela” (p. 24). Carrión dice que en 1959, junto a Jorge Masetti y Rogelio García Lupo, los escritores fundaron en La Habana la agencia Prensa Latina. “Hay que leer, por tanto, la llegada del periodismo narrativo latinoamericano como la vanguardia silenciosa o el prólogo discreto a lo que después se llamará New Journalism” (p.24).

Varios años después, la creación de la Fundación Nuevo Periodismo Latinoamericano, en 1994, instaló referentes contemporáneos y latinoamericanos sobre esta manera de contar los hechos e impulsó la masificación de los textos (Leila Guerriero, 2012).

Siguió, a eso, el surgimiento de revistas —las colombianas Gatopardo, El Malpensante, SoHo, y la peruana Etiqueta Negra—, que comenzaron a publicar a aquellos periodistas dispersos, y a sus referentes tozudos, y dibujaron el mapa aún borroso de un futuro que nadie veía venir. Apenas antes o apenas después, o incluso durante, aparecieron las revistas argentinas Rolling Stone y Latido y las chilenas Fibra y The Clinic, que siguieron el mismo camino. En 2001, la FNPI lanzó la primera edición del Premio Cemex-FNPI para trabajos periodísticos de este tipo. Ya entrado el siglo XXI surgieron Marcapasos en Venezuela, Pie Izquierdo en Bolivia, Lamujerdemivida en Argentina, y revistas más tradicionales como Sábado y Paula, de Chile, y Letras Libres, de México, reforzaron sus contenidos del género. En 2010, la Universidad de Guadalajara y la Escuela de Periodismo Portátil, del chileno Juan Pablo Meneses, lanzaron el Premio Las Nuevas Plumas, destinado a periodistas jóvenes. Y en algún momento la palabra “crónica” aterrizó como el dios nominador de todos esos textos, y “cronistas” fue el nombre que se usó para mentar a quienes los escribían (Guerriero, 2012).

Al ver este panorama, se puede notar que el debate sobre lo que es la crónica sigue presente: ¿es un género de información, opinión o argumentación?

Al respecto, Rafael Yanes (2006) opina que este tipo de textos están equidistantes entre la información y la interpretación. “Aunque es un género que contiene una inequívoca faceta informativa, tiene algo más que pura información, ya que su identidad está determinada por la interpretación y valoración de lo narrado. Por ello puede considerarse un género ambivalente, en tanto que es información, pero también interpretación, es decir, un género mixto entre el periodismo informativo y el periodismo de opinión”.

Por esa razón, los autores vieron en la crónica el género idóneo para la presentación de este trabajo, pues ella concede la licencia de asumir una posición clara ante la realidad que viven los hijos de mujeres reclusas, fundamentada en la interpretación de la investigación documental y la observación realizada. Además, permite darle un rostro humano al problema documentado.

Tipo de investigación y técnicas de recolección de datos

El presente trabajo es una investigación de tipo descriptiva y exploratoria. En *Hijos de la cárcel* se indaga sobre un tema particular: la situación de niños y niñas que son hijos de mujeres que están o han estado recluidas. Dado que este ha sido un tema que se ha mantenido al margen de los medios de comunicación –a pesar de que la situación carcelaria ha protagonizado por años la prensa venezolana–, este trabajo cala dentro de las características de la investigación exploratoria. Fidias Arias (1999) define este tipo de trabajos como aquellos que “se efectúan sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” (p.19).

Por otra parte, la investigación también es descriptiva, porque muestra cuáles son las condiciones de vida de un grupo de niños cuyas madres se encuentran privadas de libertad o son ex presidiarias. Sobre este tipo de trabajos, Arias (1999) explica que consisten en caracterizar un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento. “Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables, y aun cuando no se formulen hipótesis, las primeras aparecerán enunciadas en los objetivos de investigación” (p.20).

El diseño de la investigación planteada es de campo. En concordancia con lo expuesto por Carlos Sabino (1992):

Es aquella en la que los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto de investigador y su equipo. Estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso (p. 68).

Investigación documental

El tema de las cárceles en Venezuela ha sido estudiado a profundidad por investigadores sociólogos y trabajadores sociales, enfocado en cómo darle una mejor calidad de vida a las personas que se encuentran privadas de libertad.

Sin embargo, cuando se habla de los niños hijos de mujeres que pagan una condena en una cárcel, las investigaciones apuntan a la seguridad y estabilidad emocional de los niños que viven con sus madres dentro de la prisión.

No existen cifras de mujeres que sean madres y estén privadas de libertad. No hay trabajos exhaustivos que describan la vida y posibles consecuencias en la personalidad de niños que crecen alejados de su madre por el caso específico de que ellas estén condenadas por cometer un delito, lo cual, según el especialista en terapia familiar, Maharshi Dona, es muy

distinto a que la causa de la separación sea una muerte o un abandono, ya que representa un castigo ante la sociedad. Oliver Robertson (2007) opina lo mismo: “El impacto del encarcelamiento de una madre o padre en los niños puede ser profundo y perdurable. Por lo común, los hijos de presidiarios son por ello discriminados y estigmatizados y sufren de traumas, miedos, vergüenza, culpa y baja autoestima” (p.9).

En un país como Venezuela, la mayoría de estudios acerca del tema carcelario se enfocan en la población reclusa masculina. Las fuentes oficiales, como el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Idena) y el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, no tienen cifras acerca de la cantidad de entidades de atención para menores de edad que existen en el país, ni tampoco de programas que se realicen específicamente para las privadas de libertad.

Para conseguir información actualizada fue necesario revisar los informes que elaboran anualmente la organización no gubernamental Observatorio Venezolano de Prisiones, que anualmente publica producto de su estudio acerca de la situación carcelaria.

Entrevistas

Después de haber hecho el arqueo de fuentes documentales, se contactó a las fuentes pertinentes. Estas personas fueron separadas en dos grupos. El primero de ellos, integrado por los protagonistas de las crónicas: los niños víctimas de la situación, sus familiares y cuidadoras, quienes contaron sus testimonios; el segundo grupo estuvo constituido por expertos en materia delictiva e infantil.

El abordaje para cada grupo de entrevistados fue distinto, pues en el primero era meritorio el profundo conocimiento de los detalles, todo lo que pudiera enriquecer la historia; mientras que a los especialistas se les pedía sus conocimientos, opiniones y análisis del tema.

Fidias (2006), define la entrevista de la siguiente manera:

Más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación 'cara a cara', entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (p. 73).

El mismo autor explica que hay entrevistas estructuradas, no estructuradas y semiestructuradas. La primera se realiza a partir de una guía

prediseñada que contiene las preguntas que serán formuladas al entrevistado; en la segunda no se dispone de una guía de preguntas elaboradas previamente, aunque se orienta a unos objetivos ya establecidos; la tercera se da cuando surgen nuevas preguntas adicionales a las que ya estaban planificadas. Durante esta investigación se utilizaron los tres tipos de entrevistas que plantea el autor. La primera enfocada en el grupo de especialistas, la segunda con los protagonistas y la tercera presente en ambos segmentos.

Por su parte, Jorge Halperín (2008), describe la entrevista periodística como “la más pública de las conversaciones privadas. Funciona con las reglas del diálogo privado (proximidad, intercambio, exposición discursiva con interrupciones, tono marcado por la espontaneidad, presencia de lo personal y atmósfera de intimidad), pero está construida para el ámbito público” (p.23).

Observación

Las entrevistas representaron la principal fuente de recolección de datos para la elaboración de las crónicas, pues la redacción de las mismas partió del testimonio que cada protagonista dio sobre su vida. Sin embargo, la observación también jugó un papel importante para la escritura. Como dice

Schmuck (1997), citado por Kawulich (2005): “Proporciona a los investigadores métodos para revisar expresiones no verbales de sentimientos, determina quién interactúa con quién, permite comprender cómo los participantes se comunican entre ellos, y verifica cuánto tiempo se está gastando en determinadas actividades”

Salcedo Ramos, citado por García y Gutiérrez (2011) destaca la importancia del trabajo de campo a la hora de redactar una crónica.

No hay que ser rehén de las entrevistas. No basta con escuchar al personaje diciendo que va a misa todos los domingos: hay que procurar ir a misa con él, verlo actuar en ese escenario. El testimonio es definitivo pero hay que ir más allá. La realidad no es solo lo que oigo sino también lo que veo. Y en ese sentido, es deseable acompañar a nuestros personajes en los espacios por los cuales se mueven, pues no en todas partes se comportan de la misma manera.

Por esa razón, se aplicó la observación durante el estudio de los niños, para captar gestos, apariencias, ambientes, comportamientos... todo lo referente a la comunicación no verbal, que permitiera a los investigadores recolectar la mayor cantidad de datos y a la vez hacer más rica la narración de los textos.

Mapa de actores

Protagonistas

Nicole (pseudónimo)	Niña. Crónica I
Adrián (pseudónimo)	Abuelo de Nicole. Crónica I.
Sheila (pseudónimo)	Madre de Nicole. Crónica I.
Mauricio (pseudónimo)	Niño. Crónica II
Ezequiel (pseudónimo)	Niño. Crónica II
Augusto (pseudónimo)	Niño. Crónica II
Cándida (pseudónimo)	Ex presidiaria. Madre de los niños de la crónica II
Marina Montez	Directora de la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de los Altos, estado Miranda.
Hermana Fidelia	Religiosa de la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de los Altos, estado Miranda.

Hermana Elvira	Religiosa de la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de los Altos, estado Miranda.
Julián (pseudónimo)	Niño. Crónica III
Alberto (pseudónimo)	Niño. Crónica III
Yamileth (pseudónimo)	Madre de Julián y Alberto. Crónica III.
Coromoto (pseudónimo)	Abuela de Julián y Alberto. Crónica III.

Expertos y autoridades

Luisana Diasferia	Estudiante de Psicología, terapeuta encargada de los niños en la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de los Altos.
Maharshi Dona	Psicólogo clínico, especialista en terapia familiar.
Yettis Franco	Titular de la Dirección General de Integración Social a la Familia del Privado y Privada de Libertad,

	adjunto al Ministerio para el Servicio Penitenciario.
Moraima Guanipa	Abogada en el Consejo de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, área de defensa. Municipio Plaza, Guatire.
Rosina Dalmagro	Abogado en el Consejo de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, área de defensa. Municipio Plaza, Guatire.
Negdys Mendoza	Psicóloga. Fundana.
Andrea Álvarez	Psicóloga. Fundana.
José Gregorio Ollarves Ollarves	Abogado.
Harrison Gamboa	Abogado. Consejero principal de Niños, Niñas y Adolescentes en el Consejo de protección del municipio Libertador.
Evelyn Álvarez	Abogada. Defensoría del Pueblo, área metropolitana de Caracas.
Mauro Hurtado	Abogado.
Alexander Campos	Sociólogo. Docente investigador UCV y Centro de Investigaciones

	Populares.
Carlos Mijares	Abogado. Defensoría pública del municipio Zamora. Guatire, estado Miranda.
Laura Oliveros	Abogada especialista en derechos de los niños.

La redacción de las crónicas

Después de haber recabado toda la información documental necesaria y de transcribir cada una de las entrevistas, fue necesario realizar un esquema que permitiera organizar la manera en que se iban a redactar las crónicas, tomando en cuenta que varios de los datos podían utilizarse en cualquiera de los textos. En función del foco de las historias se decidió cuál sería la información que iría en cada una.

En este sentido, en la primera crónica se resalta la falta de seguimiento legal que se le hace a la patria potestad de las madres, una vez que ingresan a la prisión; en la segunda se denuncia el poco o nulo conocimiento que durante años tuvo el Estado venezolano sobre la existencia de una casa hogar diseñada para atender a los hijos de mujeres privadas de libertad; y en la tercera se mencionan los posibles daños psicológicos que se generan en un niño cuando su progenitora vive tras las rejas.

Se decidió que el mayor peso de los relatos sería el de los testimonios de los protagonistas: los niños, sus madres y demás familiares. Las

entrevistas a los especialistas, así como los datos recabados de los documentos, servirían para poner en contexto las historias.

Cada crónica sería una unidad independiente, de manera tal que alguien pudiera leerla sin sentir que el texto estaba incompleto. Sin embargo, a todas las unía el hecho de contar una misma realidad: la vida de niños que tienen o han tenido a su madre en prisión.

Tomando en cuenta las premisas del género empleado, los textos se escribieron haciendo mucho énfasis en la descripción del ambiente, de los personajes y sus diálogos.

Los datos duros –cifras, leyes y fechas– y los testimonios de los protagonistas se introducen en el texto a través de la narración para darle forma al escrito. Además, no se trabaja con un hilo cronológico rígido. Se intercalan escenas del presente con otras del pasado. Como dice Salcedo (2007) en *La crónica: el rostro humano de la noticia*:

El tiempo no es un simple convencionalismo del género: es definitivo para el ritmo y la credibilidad de la historia. Deja una huella importante en lo que somos y en lo que hacemos. Es posible que todas las acciones que un ser humano cualquiera realiza en su tiempo real, sean importantes para él. Pero no todas lo son dentro de la crónica que escribamos nosotros. El cronista puede saltarse el momento en que el personaje se cepilló los

dientes e hizo la maleta, siempre y cuando considere que esas dos actividades no le aportan nada a su relato (p.3).

En función de esa libertad que tiene la crónica al momento de jerarquizar el orden de las escenas, hubo un cuidado de los tiempos verbales, para evitar que el lector se pierda en la lectura.

Estructura

Prólogo: Engloba los hallazgos de las crónicas. Hace una breve introducción de los casos que el lector se encontrará en los textos.

Crónica I. *Hogares pasajeros.* Narra la historia de Nicole, una niña que a pesar de su corta edad ha tenido que mudarse cuatro veces, debido a que la legislación venezolana e internacional permite que una mujer privada de libertad conserve la patria potestad de sus hijos.

Crónica II. *Sueños tras los barrotes.* Mauricio, Ezequiel y Augusto son tres hermanos que regresaron a vivir con sus padres después de estar dos años en una casa-hogar. El Estado no hizo ningún tipo de seguimiento a su caso.

Crónica III. *Condenados por una estafa.* Julián y Alberto son dos hermanos que fueron separados de su madre, pues ella fue culpada de haber estafado a los compradores de un edificio de apartamentos.

Limitaciones

Durante la realización de este trabajo de investigación se presentaron limitaciones que impidieron a los autores recolectar cierta información relevante para los resultados de la tesis.

Se imposibilitó la entrada al INOF. Por normas de la institución solo los familiares directos de las reclusas pueden ingresar al penal. Es por ello que no se pudo conocer de primera mano cómo viven los niños allí adentro con sus madres.

Además, fue imposible comunicarse con las madres de dos de los protagonistas de las crónicas debido a que tienen restringido el uso de los teléfonos dentro del penal y los familiares no quisieron revelar sus datos para contactarlas a través de otros medios.

III. CRÓNICAS

Hijos de la cárcel:

Seriado de crónicas periodísticas sobre las condiciones de vida de niños que tienen o han tenido a sus madres en prisión

Prólogo

3.260 es el número de mujeres privadas de libertad que había en Venezuela para el primer semestre de 2014. Así lo apuntan las cifras del Observatorio Venezolano de Prisiones en su informe enero-junio de 2014, el más reciente en la actualidad. Ellas representan 6% del total de reclusos. Son mujeres que seguramente tienen esposos, madres, padres; son mujeres con hermanos, tíos, sobrinos; muchas son mujeres con hijos. ¿Cuántas serán mamás? No se sabe con precisión, a pesar de que el Gobierno venezolano tiene el deber de ofrecer estudios que permitan determinar el número de niños afectados por el encarcelamiento de su progenitora. Al menos eso es lo que apunta la regla 68 de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok): “Se procurará organizar y promover investigaciones sobre el número de niños afectados por situaciones en que sus madres entren en conflicto con el sistema de justicia penal, en particular su encarcelamiento, y la repercusión de este último en ellos, a fin de contribuir a la formulación de políticas y la elaboración de programas, teniendo en cuenta el interés superior de los niños”.

Entre los centenares de pequeños que viven esta realidad están Nicole, Mauricio, Ezequiel, Augusto, Julián y Alberto. Seis niños con distintas

experiencias, amistades y parientes; seis niños que, en apariencia, no tienen nada en común. Sin embargo, son seis *Hijos de la cárcel*. Sus madres viven con privativas de libertad porque traficaron drogas, asaltaron, secuestraron, estafaron... poco importa el motivo. Igual, los pequeños llevan una marca en su frente que los identifica y los señala ante una sociedad que los juzga.

A través de las historias de Nicole, Mauricio, Ezequiel, Augusto, Julián y Alberto se pretende ahondar en una realidad que parece mantenerse al margen de los medios de comunicación tradicionales: las condiciones de vida de niños que tienen –o han tenido– a su madre en prisión. Aunque el retrato de ellos no es un condicionante de cifras generalizadoras sobre todos los menores de edad que viven esta situación, sí ayudan a dibujarles un rostro a varios hijos de los barrotes.

Estas crónicas dan crédito a la importancia que tiene la madre en la formación de individuos sanos para la sociedad. Nicole, Mauricio, Ezequiel, Augusto, Julián y Alberto viven la prisión de sus mamás de diferentes maneras, pero a todos les afecta no tenerlas a su lado.

Algunos de ellos se conocen, pues vivieron juntos en la antigua Casa Hogar “San José”, en San Antonio de los Altos –estado Miranda–; otros probablemente han coincidido en la cola mensual que permite las visitas a las reclusas, a las que solo pueden entrar familiares directos.

Respaldadas con cifras, opiniones de expertos y citas a leyes y estudios, las historias de *Hijos de la cárcel* muestran una realidad dura y cruda, que pese a ser desconocida por muchos, es padecida por un elevado número de víctimas.

Los autores

I

HOGARES PASAJEROS

Es un lugar espacioso. El umbral está resguardado por rejillas azules. En el salón para las visitas hay viejas butacas de madera y algunas imágenes de la Virgen María en distintas advocaciones. El suelo es lustroso y resbaladizo: los niños pueden deslizarse de un lado a otro. Dos pequeños bajan corriendo las escaleras que conectan la casa con un miniparque. Allí, la alfombra artificial los protege de cualquier golpe si se caen. Un niño se trepa por un tobogán: se divierte, se ríe. Otros dos compiten por llegar más alto en los columpios. Es casi mediodía de un jueves de junio y el sol pica.

Algunos están adentro, en las habitaciones –ubicadas en la segunda planta de la casa–, que parecen más bien salones de preescolar:

muñequitos, figuras, colores vivos –rojo, azul, verde, amarillo, naranja–. Los pequeños se alistan, presurosos, para almorzar y luego ir a la escuela.

Abajo hay unos sillones –antiguos–. Una mesita con pilas de revistas, pasatiempos, libros. Unos ventanales ofrecen una vista de postal: se ven árboles, casas, más árboles, la montaña de un verde resaltado por la humedad. Y allí está la niña Nicole¹ –peinado al descuido que cae sobre su tez blanquísima, dientes que sobresalen del rostro, mirada a la deriva–.

–Mañana cierran la casa hogar– dice con desgano.

–Cuando era pequeña vivía en Maturín con mi hermano Ramón y una tía... perdón, con una mamá, pero ella ya no es mi mamá.

Está en lo cierto: esa mamá no era su mamá. Sheila², quien la trajo al mundo, tiene tantos años en la cárcel como Nicole de nacida. Y desde allí, bajo la sombra de los barrotes, ordena con qué familia vivirá Nicole y por cuánto tiempo. Si Sheila conoce o no el daño que esto le genera a su hija, no

¹ Pseudónimo para proteger la identidad

² Pseudónimo para proteger la identidad

se sabe. Lo cierto es que Nicole debe romper el vínculo emocional que establece con cada persona con la que vive y partir una vez que se le diga a dónde ir próximamente.

–En casos como este, la niña no termina de tener arraigo. Los vínculos son un aspecto importantísimo de todos los seres humanos. Nosotros somos seres *vinculares*–. Nicole podría tener una disfunción en el área de los vínculos, de acuerdo con el psicólogo clínico Maharshi Dona, especialista en terapia familiar.

Sheila puede mover a Nicole como una ficha, porque, incluso estando en prisión, tiene la patria potestad de sus hijos. Ella debería entonces cuidar, encargarse del desarrollo y educación de sus niños, como establece el artículo 347 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Lopnna). Debería, pero no puede hacerlo porque está presa. Y eso –estar presa– no es un motivo legal para que se le suspenda, al menos hasta que salga del penal, ese derecho.

No importa que Nicole recuerde poco o nada de su madre, o que ésta última no la alimente, no se encargue de su sano crecimiento, ni que no haya un vínculo emocional entre ambas. Nada de eso importa. Lo único que interesa es que Sheila es la progenitora de Nicole y como nunca la ha maltratado, puede ejercer la patria potestad sobre ella.

La casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de los Altos, es un albergue de niños, que está a cargo de monjas de la Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. Allí viven 15 niños: o son hijos de madres maltratadoras, o sus familias los abandonaron, o son huérfanos, o – como Nicole, quien lleva dos años allí– son hijos de reclusas.

Y ahora, su futuro es incierto. Las religiosas que mantienen la casa no están tristes, de eso no cabe duda, más bien caminan entusiasmadas, de un lado a otro, murmuran entre ellas.

–Lo más probable es que vendamos la casa. No queremos alquilarla– dice una de las religiosas, con sonrisa disimulada. Ellas cerrarán el albergue y no piensan abrirlo más adelante.

A esta congregación también se le conoce simplemente como: Hermanas del Buen Pastor. Es una orden religiosa nacida en Angers, Francia, en 1835. Está integrada por 3.625 mujeres que están en 73 países alrededor del mundo. Y su misión es dedicarse a tareas como las que

realizan en el albergue que está a punto de cerrar: ayudar a mujeres y niños que viven al margen de la sociedad.

Va a cerrar, dicen, porque ya no cuentan con recursos. Pero ellas sonríen. No como Nicole. Cabizbaja, tendrá que hacer maletas. Y eso –hacer maletas– lo ha hecho siempre: siempre ha estado de un lado a otro. Tiene siete años y ha vivido en cuatro lugares diferentes.

En la Roma Antigua, de donde proviene el ordenamiento jurídico occidental, fue donde nació el concepto de patria potestad. Para ese entonces, el padre tenía el poder absoluto sobre sus hijos. Tanto así que si a un hombre no le agradaba su hijo, podía mandar a decapitarlo o venderlo como esclavo. En la actualidad, la ley no es así. De hecho, su objetivo es procurar que no se destruya el vínculo entre una madre y sus pequeños. Sin embargo, ese interés por mantenerlos unidos permite que sucedan casos como el de Sheila.

La abogada Laura Oliveros, especialista en derechos de los niños, explica que en situaciones como la de Sheila y Nicole se ocasiona un gran perjuicio a la niña:

—No se le está dando ningún tipo de estabilidad emocional ni psicológica. En este caso debería intervenir el Tribunal de Protección del Niño, Niña y Adolescente, el Consejo de Protección al Niño, Niña y Adolescente o el Ministerio Público—. Ningún ente interviene.

—Nicole, ve al comedor que ya es hora de almorzar—, dice una de las cuidadoras: alta, delgada y de piel blanca.

Nicole se levanta y se dirige al comedor. Es obediente. En ese momento llega su hermano Ramón³, dos años mayor que ella. Él también vive cual nómada. Él —como Nicole— tiene dientes prominentes. Es moreno, cabello corto. Tiene la estatura promedio de un niño con diez años. Se sienta en una mesa de la sala. Mira hacia el cielo. Termina de dibujar un avión que está volando por encima de una ciudad. En el papel también hay un niño con dos objetos luminosos en sus manos.

³ Pseudónimo para proteger la identidad

–Este soy yo. Soy un trabajador del aeropuerto. Le estoy haciendo señas al avión para que aterrice.

Al terminar su dibujo, se levanta corriendo y se dirige al parque, se desliza en el tobogán tres veces y regresa a la casa. Entra al comedor y almuerza con los otros niños.

Cerca de Ramón, expectante, una mujer con hábitos azules y blancos trata de oír y tener el control sobre lo que él pueda estar diciendo. Es la hermana Raiza –piel canela, un metro sesenta y arrugas sexagenarias:

–¿Qué habrá dicho sobre nosotras? Ellos siempre inventan que aquí les pegamos, y eso es mentira– pregunta. Ella está siempre pendiente de todo aquello que los niños le digan a las personas adultas. Llama la atención tanta inquietud por parte de la religiosa. A pesar de eso, Ramón no dijo absolutamente nada que hiciera referencia a ser maltratado.

–Ramón, ¿por qué estás aquí?

–No sé– responde él.

–¿Te gusta vivir acá?

–Ajá.

–¿Conoces a tu mamá?

–Sí, ella se llama Sheila, y mi papá se llama Rafael. Ambos viven por los Valles del Tuy.

Tanto Sheila como su esposo, Rafael⁴, están privados de libertad, pero Ramón dice que están libres. Nicole, en cambio, habla con claridad de la situación:

–Tengo a mi mamá presa. Ella siempre ha estado presa– contesta con toda seguridad y certeza.

Cuando Nicole era solo una bebé, Sheila participó en un secuestro con su madre y con su pareja. Según el abuelo de los niños, realmente fue un secuestro frustrado que la envió directo a las rejas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF).

En ese momento, Nicole no vivía con su madre, sino con Ramón y una tía en Maturín. Sheila los dejó en ese lugar y se fue con su esposo a La Victoria, estado Aragua. La tía pasó a convertirse en la madre de los pequeños. El derecho de estos niños a la convivencia familiar, establecido

⁴ Pseudónimo para proteger la identidad

por la Convención sobre Derechos del Niño, siempre fue vulnerado, comenzando por el abandono de los padres. Desde antes de su encarcelamiento, Sheila no se hacía cargo de las obligaciones que le corresponden por tener la patria potestad. Siempre ha designado a otros... y siempre ha tenido la patria potestad aunque podrían habérsela quitado: según el artículo 352 de la LOPN una persona puede ser privada de la patria potestad cuando –entre otros casos– incumpla los deberes inherentes a la misma.

Eso, opina la abogada Laura Oliveros, es muestra de que en Venezuela hay vacíos legales:

–La madre se encuentra limitada para ejercer las funciones de la patria potestad, y además le está ocasionando un gran daño a la niña.

Ahora que Sheila está presa, esa situación podría mejorarse si se aplica la norma 49 de las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok), la cual establece que la decisión de permitir que los pequeños permanezcan con sus madres en la cárcel se basará en el interés superior del niño. También es posible que se le otorgue otra alternativa a la cárcel. Todo con el fin de procurar la protección del vínculo entre la madre y su hijo.

Pero hay otro escenario posible. La especialista Oliveros agrega que además de las instituciones estatales que deben encargarse de esta situación –Ministerio Público, Consejos de Protección al Niño, Niña y Adolescente, Tribunal de Protección al Niño, Niña y Adolescente– la familia de Nicole debe intervenir para solicitar la colocación familiar, y de esa manera pueda ser asignada la patria potestad a otra persona.

Sheila se encuentra recluida en el único centro penitenciario de Venezuela dirigido exclusivamente para mujeres: el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), un complejo amarillo arrinconado en las montañas de Los Teques. Al igual que muchos centros penitenciarios, se encuentra ubicado al margen de la ciudad. Una larga subida se va tornando misteriosa, sucia y abandonada a medida que se acerca el final de la colina. Abajo –unos trescientos metros antes de llegar– hay un caserío donde alquilan espacios para que los visitantes dejen sus pertenencias. Una pandilla de perros callejeros funge como guardianes *ad honorem*. En la entrada están las cuidadoras. A un lado, apartado de los demás edificios, se

observa el recinto maternal, donde permanecen los niños hasta los tres años. Nicole vivió ahí durante un tiempo.

Visitar a Sheila o a cualquier otra reclusa es casi imposible. Desde hace varios meses la situación en el penal ha sido complicada respecto a las visitas. Solo pueden ingresar familiares de primer grado de consanguinidad – esposos, padres e hijos– y solo una vez al mes. Pero Nicole no lo hace.

Meses después: Las sucias paredes de la sala de un hogar de Turmero, estado Aragua, están llenas de retratos con sonrisas inexpresivas. En el centro del lugar, una mesa vetusta con pintura blanca desconchada sirve de asiento. Ahí está Nicole: tímida pero juguetona. Una cortina verde separa la sala del resto del hogar.

Nicole trata de centrarse en el juego que tienen la brisa y el umbral del pasillo; comienza a contar los dedos de sus manos y pies, como si nunca antes lo hubiera hecho; muerde sus labios y observa el techo vestido con hongos negros; escucha la conversación, se distrae, vuelve a escuchar, se vuelve a distraer; corre de un lado de la casa al otro; sale a la entrada de la

casa; saca una laptop de juguete y trata de jugar con ella, pero no tiene pilas. Sus oídos están prestos a la conversación que entablan sobre su vida.

En una silla con patas chuecas e indicios de polilla se encuentra un hombre rollizo de corta estatura, tez bronceada, bigote de canas, una sonrisa amplia, pantalonetas de rayas, franela color beige y una gorra azul. Él es Abel Ramírez⁵, abuelo de Nicole. Ella está de visita en su casa. Abel fue durante un tiempo el tutor de Nicole.

Abel se asemejaba a Sheila en el sentido de que la tutela y la patria potestad se encargan del cuidado del niño: le dan sustento, educación, protección, representación y administración de los bienes. Sin embargo, la tutela es más restringida, pues existe para suplir la incapacidad de aquél que no puede cumplir a cabalidad la patria potestad, más no para suplantar a esa persona.

—A ella le gusta hacer caso, es oficiosa. Imagínate, chico, que a las 6:00 de la mañana ya está parada— comenta orgulloso.

Son las 12:00 del mediodía del 18 de septiembre de 2014. Es la hora en la que el sol calienta más fuerte el techo de acerolit de la casa del señor Abel. A lo lejos se escucha el noticiero, una señora sale a “compra’ un fresco” por el calorón y un perro encadenado ladra. El clima convierte la casa de los

⁵ Pseudónimo para proteger la identidad

Ramírez, ubicada a tres cuadras del *Hiper Verduras de Aragua* de la avenida Intercomunal, en un cuarto de vapor. El sudor recorre los rostros de los presentes en la sala. Nicole escucha hablar a su abuelo. Ella sonríe tímidamente.

Su sonrisa se esfumará rápidamente cuando a continuación le hagan una pregunta:

—¿Qué conoces de tu mami?

—Está en prisión. La he visto pocas veces—. La pequeña recuerda a Sheila como una mujer alta, bonita, delgada, pero no sabe mucho sobre ella.

Nicole continúa jugando en la mesa blanca. A su izquierda, Abel habla sobre Sheila. Ella estuvo casada con el hijo del anciano. De ese matrimonio nacieron tres hijos: Angimar, Yeison y Wilfran. Ni Nicole ni Ramón son nietos de sangre de Abel, pero él y toda su familia pasaron a ser familiares de los niños, porque los han querido apoyar.

–Yo soy una persona que siento la necesidad de ayudar. Esa niña por ahí, que ande sola... no, yo tengo que ayudarla– comenta Abel.

Cuando Abel supo de la existencia de Nicole y Ramón, ellos vivían con Sheila en la prisión. Ella no cumplía las funciones de madre antes de ser encarcelada, pero quiso comenzar a hacerlo detrás de los barrotes, y por eso pidió que sus hijos fueran llevados al INOF. Ese es un derecho al que ella y las demás reclusas pueden acceder.

Ya los niños tenían un vínculo emocional con su tía de Maturín. Se habían acostumbrado a la vida en el oriente del país. Pero por decisiones de Sheila, vivieron su primera mudanza. La primera de muchas. Su tía les empacó sus maletas y los trasladó a Los Teques.

Al poco tiempo, el señor Abel y su familia comenzaron a inquietarse por la situación de Nicole, pues no les parecía correcto que viviera en una cárcel.

–El varón no importa, porque es varón. Pero ella es hembra. Así que dije: “Bueno, si la mamá dice que sí, me la traigo”. Y así fue.

Sheila permitió que Nicole se mudara con Abel, y también sacó de la prisión a Ramón. Con todo y que “el varón no importa, porque es varón”, el hermanito mayor también vivió un tiempo con el abuelo. Sin embargo, sus

travesuras y su hiperactividad hicieron que la familia Ramírez comenzara a quejarse una y otra vez del comportamiento de Ramón. Las quejas terminaron el día que Sheila decidió separar a los niños: Nicole se quedó con el abuelo y Ramón se fue con el tío Juan, hermano de Rafael –el papá de los niños, quien también está encarcelado–.

Nicole permaneció en Turmero –con el abuelo Abel–, pero Ramón tuvo que empacar de nuevo sus pertenencias, despedirse de su familia para iniciar otro ciclo, esta vez en el estado Miranda, específicamente en los Valles del Tuy.

Suena la reja de la casa. En el umbral está uno de los tíos putativos de Nicole.

–¡Tíooooo! Bendición– Nicole sale emocionada al encuentro.

–Buenos días– el caballero saluda a las personas presentes en la sala.

Ambos se abrazan con cariño. Él se sienta en uno de los viejos sillones y se dispone a escuchar a Abel, su padre.

–Chico, yo no sé qué pasó con Sheila, porque la Sheila que yo conocí era una mujer del hogar. No tenía esos problemas que tiene ahorita– comenta Abel decepcionado.

Cuando Sheila y el hijo de Abel se separaron, los tres hijos de ambos pasaron a vivir con su abuelo materno en El Cartanal, estado Miranda. Para sorpresa de Abel, un día encontró en la entrada de su casa a un bebé de unos meses de nacido. Era Wilfran⁶, el tercer hijo del matrimonio. Rápidamente Abel asomó su rostro hacia la calle y vio que a lo lejos, de espalda, iba Sheila, con paso acelerado para no ser descubierta.

–Entonces le grité: “Epa, Sheila, acá dejaste el niño, ¿qué pasó?”. Su respuesta fue: “Cuídemelo ahí que ya yo vengo”... hasta el sol de hoy. Sheila nunca regresó.

Para el momento del abandono de Wilfran, Sheila ya vivía con Rafael, su pareja. Según Adrián, ese hombre fue de gran influencia para que ella se convirtiera en una delincuente.

Han pasado varios años desde la última vez que Abel habló con Sheila. Lo poco que sabe sobre su estado actualmente es por medio de Angimar, su nieta, quien habla con su madre solo cuando esta última la llama desde la prisión.

⁶ Pseudónimo para proteger la identidad

Nicole ya se había acostumbrado a la vida en el estado Aragua. Veía muy pocas veces a Ramón, pero ya eso no le importaba mucho. Ella y la familia Ramírez habían establecido un vínculo emocional que la llenaba de felicidad. Fue en ese momento cuando Sheila exigió que la niña fuera devuelta a la prisión, para que vivieran juntas. Su intento de retomar una unión con su hija se frustró, pues el artículo 75 de la Ley de Régimen Penitenciario explica que las reclusas pueden conservar a sus hijos con ellas solo hasta los tres años. Ya Nicole había pasado esa edad máxima permitida. Entonces, la decisión de Sheila fue ingresar a la niña en la Casa Hogar “San José”, creando de nuevo un quiebre en la vida de Nicole.

Los albergues son lugares dedicados a abrigar a un niño, una vez que se le ha producido un perjuicio y que no puede volver con su familia. Según la abogada Laura Oliveros, esta orden debe ser emitida por un juez y periódicamente –en un intervalo máximo de tres meses– se debe evaluar al menor, para hacerle seguimiento a su situación.

Mientras Nicole vivió con la familia Ramírez no fue amedrentada, pero la madre hizo uso de su poder y la separó de ellos. Luego, durante el tiempo que estuvo en el albergue no se le hizo ningún seguimiento a su caso. De

hecho, las monjas encargadas de la institución eran completamente autónomas. Es decir, ella fue trasladada a un lugar sin ser necesario y además nadie le hizo el seguimiento correspondiente para que pudiera volver con su familia.

Por desconocimiento de sus facultades como tutor, Abel no exigió que su nieta fuera devuelta a su hogar, y la niña tuvo que vivir durante dos años en el albergue de las monjas.

En la casa hogar, con su mirada inexpresiva, con el cansancio de tener que hacer y deshacer maletas una y otra vez, está Nicole. Recuerda poco de su madre. Sabe que es una mujer alta, blanca y delgada; sabe que vive en una prisión; y sabe que toca un instrumento musical y que pertenece a la Orquesta Sinfónica del INOF, institución con la que ha podido salir algunas veces del penal.

Tal vez sea por eso que ella y su hermano son amantes de la música. Llevan esa influencia musical en la sangre. Saben tocar cuatro, mandolina y percusión. Lo aprendieron en la casa hogar.

Nicole ya se acostumbró a la vida en albergue. No le molesta la idea de tener un parque en su casa, recibir clases de música, jugar con sus amigos –que se han convertido en sus hermanos–. Siente aprecio por sus cuidadoras. Pero ahora tendrá que hacer maletas nuevamente. Y eso –hacer maletas– lo ha hecho siempre. Otra vez tiene que recoger todas sus cosas e irse, solo que en este caso no es por decisión de Sheila, sino de las monjas, pues la casa hogar está cerrando. A partir de mañana comenzará a vivir con su hermana mayor, Angimar, quien ya es mayor de edad y puede ser su responsable y tutora. Por quinta vez, una nueva etapa comenzará: vivió con su tía en Maturín, con Sheila en la prisión, con su abuelo en Turmero, con las monjas en la casa hogar y ahora vivirá con su hermana. Así ha pasado su vida Nicole: de cambio en cambio.

Permanece sentada en la sala del instituto. Observa a los niños correr mientras suben y bajan las escaleras. Agarra con desinterés uno de los libros que están en la mesita. Ya no le sorprende la vista de postal que le regala el ventanal de la casa. Su mirada sigue inexpresiva. Solo dice con desgano:

–Mañana cierran la casa hogar.

II

Sueños tras los barrotes

Cada cuatro años es lo mismo: la pelota rueda, los fanáticos se agitan, el árbitro corre, pita, saca tarjetas. Cada cuatro años, los niños llenan álbumes de barajitas con los rostros de quienes corren detrás del balón. Cada cuatro años las banderas, las quinielas, la fiesta en el mundo. Cada cuatro años se convierte en la conversación de moda: en las peluquerías, en

las casas, en los restaurantes, en los centros comerciales, en los colegios... y en una casa hogar.

Sí, en una casa hogar también se ve el Mundial de Fútbol. En la que viven los hermanos Mauricio, Ezequiel y Augusto⁷ desde hace dos años – cuando su madre decidió internarlos en un albergue, por tener que cumplir una condena sustitutiva de libertad que le impedía cuidarlos– los pequeños esperan ansiosos que comience el juego de Nigeria contra Argentina.

Es miércoles 25 de junio de 2014 y son las 11:20 de la mañana. Los partidos de fútbol iniciaron hace dos semanas. Dentro de diez minutos comenzará el de hoy, pero dentro de diez minutos será hora de almorzar. Tal vez, si comen rápido, podrán ver apenas una parte del primer tiempo, porque a las 12:30 quienes los cuidan los llevarán al colegio, a dos cuadras del albergue.

–Yo le voy a Argentina en este mundial –dice Ezequiel.

–Me gusta más Brasil –responde Mauricio.

–Sé que va a ganar Argentina –vuelve a decir Ezequiel.

–Brasil juega más que Argentina, Ezequiel –Mauricio da por terminada la discusión con un dejo de fastidio en la voz.

⁷ Los nombres fueron cambiados para proteger la identidad de los niños

Ezequiel no insiste. Es el hermano del medio y acepta lo que dice Mauricio, el mayor, como si fuese una autoridad. En silencio, los tres vuelven a mirar al tipo de la televisión, quien explica las posiciones que tendrán los jugadores en la cancha.

El 13 de mayo de 2009, Cándida⁸ –morena, metro sesenta y cinco y cabello oscuro– fue a visitar a su esposo en la prisión. Él pagaba una condena desde hacía nueve meses.

En medio de una revisión de rutina para entrar al Internado Judicial de Los Teques, funcionarios de la Guardia Nacional notaron que la mujer llevaba un paquete de Harina Pan a medio destapar. Al examinar su contenido, descubrieron una bolsa de papel marrón. Dentro de ella había cinco envoltorios más pequeños, de papel aluminio, que pretendían esconder montones de hierba seca –marihuana–. Automáticamente quedó detenida preventivamente por el delito de “Tráfico atenuado de sustancias

⁸ Pseudónimo para proteger la identidad

estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento agravado”, según consta en su expediente.

Todo pasó demasiado rápido: al día siguiente la presentaron ante la Fiscalía y en la tarde la llevaron a una sede del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y, finalmente, a los Tribunales. Dos días después de apresar a Cándida, la ingresaron en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), ubicado en Los Teques.

La condenaron a permanecer ocho años en prisión. A partir de ese momento, sus tres hijos quedaron bajo los cuidados de Jacobo⁹, su único tío paterno. La madre de Cándida también estuvo pendiente de sus nietos, pero es una mujer mayor y por eso no pudo asumir la custodia de los pequeños.

Una autorización firmada por Cándida fue suficiente para que su cuñado se convirtiera en el representante legal de sus hijos en el colegio, los médicos y otros asuntos. No hizo falta la intervención del Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, ni la de un tribunal de protección para entregar la custodia. Nada.

Según el informe semestral del Observatorio Venezolano de Prisiones enero-junio de 2014, 3.260 mujeres estuvieron privadas de libertad durante

⁹ Pseudónimo para proteger la identidad

ese período. No se sabe con exactitud cuántas de ellas son madres, el Gobierno no lleva una estadística de ese porcentaje.

Sin embargo, para Alexander Campos, sociólogo, docente e investigador de la Universidad Central de Venezuela y del Centro de Investigaciones Populares (CIP), 90% de la población reclusa femenina son madres.

El 6 de diciembre de 2011 Cándida salió del INOF, donde estuvo internada dos años y siete meses. Aun así, los niños todavía no podían ser cuidados por su madre, debido a que ella no había terminado su condena: ahora lo haría bajo la modalidad de régimen abierto. Eso significa que durante el día salía a trabajar y de lunes a jueves tenía que dormir en un Centro de Tratamiento Comunitario (CTC) en Los Chorrores –al este de Caracas–, uno de los dos que hay en la ciudad.

Para optar por esta alternativa de la prisión, de acuerdo con el artículo 488 del Código Orgánico Procesal Penal, la mujer tenía que haber cumplido como mínimo dos tercios de su pena y demostrar un buen comportamiento durante su condena. Pero Cándida mantuvo una conducta intachable dentro del penal y por ello la dejaron salir mucho antes.

Ahora está bajo régimen de presentación: dos veces a la semana tiene que ir al Palacio de Justicia y firmar un libro en el que conste que

estuvo allí. También debe tener un trabajo, pero durante un tiempo se le hizo complicado encontrar empleo. “Entonces decidí ser buhonera”, dice ella en su puesto, ubicado en una calle de Los Teques, donde vende cuadernos, medias y zapaticos tejidos para bebés. Allí logra camuflarse: sonrisa tímida, modales impecables. Es difícil sospechar que Cándida está penada y que cumple su condena bajo un sistema supervisado para reincorporarse poco a poco a la sociedad.

Mauricio es callado, reservado. De tez tostada y cabello negro, corto. Lleva un suéter escolar abierto hasta el ombligo. Las uñas están cortadas de manera irregular y llenas de mugre. Un anillo plateado destaca en su mano izquierda. Se limita a escuchar. Es el mayor de sus hermanos. Tiene doce años. Según la Lopnna, ya es un adolescente. Según la directiva de la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de los Altos, ya tiene la edad máxima de permanencia en el lugar. Pero eso ya no importa: dentro de muy poco tiempo todos se marcharán.

El día que Cándida –su madre– entró en prisión, él tenía siete años y medio. La situación le llegó sin anestesia.

–Tu mamá cayó presa –le dijo algún familiar.

Entonces Mauricio entendió que su mamá había hecho algo malo, y debían castigarla por eso. Pero se lo dijeron sin tacto, sin preparar el terreno para que el niño lo entendiera de buena manera, si es que acaso existe una buena manera para dar las malas noticias.

Y no es que la honestidad sea descabellada, porque hay que ser claros con los niños, opina Andrea Álvarez, psicóloga clínica especializada en terapia para niños.

–La situación por la que atraviesa una madre es algo que también afecta al niño, por eso es importante hablarlo claramente con él, pero siempre con respeto y evitando comentar detalles innecesarios. Hay que explicar de la manera más general posible, pero si el niño no pregunta, no hace falta ahondar en los pormenores. Ahora, si el niño comienza un interrogatorio, hay que aclararle todas las dudas que le surjan. Es él quien debe marcar la pauta.

–La importancia de que el niño comprenda muy bien lo que sucede con él –agrega su colega Negdys Mendoza– radica en que cuando existen vacíos en la historia personal de un pequeño debido a que un adulto omite cierta información, va a ser llenada por el mismo infante con alguna explicación ante la situación que sucedió. Esas exposiciones, llamadas

fantasías, generalmente suelen ser peores que la realidad, y son generadoras de angustia en el niño. Es mejor que su historia personal quede clara. Eso le da una base sobre su propia realidad.

Mauricio se fastidia rápido. Se mira las manos, observa a Augusto, el menor de sus hermanos. Se cruza de brazos y responde cualquier pregunta con desgana.

–Yo veo todos los días a mis papás.

–No. Solo los vemos los viernes, sábados y domingos, que nos mandan a la casa –lo desmiente Augusto–. Ah, y el lunes, porque venimos para acá.

Los tres hermanos se contradicen. Los menores sacan de quicio a Mauricio, pero él solo se motiva a hablar cuando los otros dos lo hacen. Es autoritario, y a la vez es protector con ellos, celoso.

–No me gusta hacer nada –dice Mauricio. Tuerce los ojos y apoya su barbilla encima de una de sus manos.

–Jugar con la bicicleta que tenemos sí te gusta –lo contradice Augusto.

–Y voleibol –agrega Ezequiel.

–Sí, y... kickingball. Solamente la pateo y la bota pa' allá– agrega emocionado el más pequeño, señalando al fondo de la ventana.

Mauricio se impacienta. Rechina los dientes y niega con la cabeza.

–¡A mí no me gusta nada de eso! –dice.

–¡Claro que sí! –insiste Augusto– ¿No? ¿Y cortar monte?

–¡Cállate! A mí no me gusta nada de eso –repite.

–Y estudiar también –se aventura Ezequiel.

–¡Menos!

Hace años, cuando vivió con su tío paterno, Jacobo, fue maltratado junto con sus hermanos por él –su tío– y su esposa, quienes les pegaban, les gritaban y les decían groserías.

Jacobo trabajaba durante el día y su esposa cuidaba a los pequeños durante su ausencia: les cocinaba, les lavaba la ropa y los curaba si llegaban a enfermarse. Pero no jugaba con ellos, no les buscaba conversación y no intentaba ser maternal.

–Decía que mis niños la tenían harta, que eran muy difíciles –recuerda Cándida.

Y Mauricio se volvió agresivo. Agresivo con él mismo, y agresivo con quienes lo rodeaban, incluso, agresivo con sus propios hermanos, a quienes somete para que hagan lo que él quiere, pero sin dejar de protegerlos de los demás.

No demuestra simpatía a los desconocidos y responde las preguntas con desdén. No es de extrañar que ante la típica pregunta: “¿Qué quieres ser cuando seas grande?” su respuesta sea simple y tajante:

–Nada. No quiero ser nada.

Está en quinto grado. A su edad, debería estar mucho más avanzado. Cuando entran en la adolescencia, los jóvenes sueñan con ser pilotos de aviones, raperos famosos o presentadores de televisión. Pero él no. Sus sueños, como su presente, parecieran también estar marcados por los barrotes.

El Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF) de Los Teques comenzó a funcionar en 1962, bajo la responsabilidad de la congregación de las hermanas del Buen Pastor. Las religiosas se encargaron de cuidar a las

internas y a sus hijos hasta 1984 cuando, por orden papal, tuvieron que dejar de trabajar en los centros penitenciarios, así que decidieron fundar la casa hogar “San José” inicialmente para atender a los hijos de las reclusas, cuya familia extendida –hasta el cuarto grado de consanguinidad– no pudiera hacerse responsable de ellos.

En este sentido, a pesar de que no existen cifras exactas de cuántas entidades de atención hay en el país, se puede afirmar que la casa hogar “San José” fue la primera en crearse para atender exclusivamente –al menos en principio– a niños hijos de mujeres privadas de libertad.

Al entrar en el albergue, se puede ver un cuadro colgado en la pared frente a la puerta principal, en el cual aparecen dos monjas arrodilladas frente a una autoridad eclesiástica. En cada rincón de la casa hay estatuillas de santos y de vírgenes.

Aquí trabajan tres niñeras, dos cocineras, una mujer que hace la limpieza y una administradora. El sueldo de todas ellas lo paga la congregación. Además, tres monjas se encargan de la educación religiosa de los pequeños, según explica Marina Montez, directora del albergue.

En la sala de la entrada, las luces están apagadas (“Aquí hay que ahorrar todos los recursos”), se excusa Marina. Mientras los niños están en clase, los grandes ventanales se cubren con las gruesas cortinas y la poca

claridad que se cuele a través de ellas contrasta con la del picoso sol, propio de la 1:00 de la tarde. Los ojos pronto se acoplan y las sombras casi ya no molestan.

Frente al sofá de bambú en el que se sientan las visitas, hay una mugrienta mecedora desgastada, que acuna desde hace años una muñeca – calva, vestidito con canesú tejido a crochet y de cara sucia– con la que nadie juega. Los niños están tan acostumbrados a los regalos que les hacen las organizaciones de bienestar social que los visitan, que a una muñeca como esa nadie la ve.

Aquí no hay lujos, tampoco hay carencias: tienen lo que necesitan, todo es medido. El agua llega dos veces a la semana y cuando llega, las cuidadoras corren a llenar el tanque. Luego, esa agua la administran celosamente porque cuando se acaba, no hay otro sitio de donde sacar. Elvira, una de las hermanas del Buen Pastor, asegura que ellas mantienen el albergue gracias a la inversión de su congregación y las donaciones de los vecinos y de quienes hacen sus servicios comunitarios en el lugar. Ni el Ministerio de Asuntos Penitenciarios, ni el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, ni el gobierno regional ayudan con los gastos, según dice.

Yettis Franco, titular de la Dirección General de Integración Social a la Familia del Privado y Privada de Libertad, adjunto al Ministerio para el Servicio Penitenciario, no conoce el albergue. “¿Desde cuándo existe esa casa hogar?”, pregunta al ser cuestionada acerca del apoyo que su departamento le brinda a la congregación de monjas que lo mantienen. Algo similar ocurre con Evelyn Álvarez, abogada pública en la Defensoría del Pueblo y con Harrison Gamboa, consejero principal de Protección al Niño, Niña y adolescente de la Alcaldía Metropolitana, cuando se les habla del mismo tema.

Ninguna entidad gubernamental está al tanto de su existencia. Ignoran por completo que en algún lugar de la Gran Caracas hay un albergue a cargo de monjas. No saben que esta es la primera y la única casa hogar fundada para ayudar a niños hijos de reclusas. Esto se traduce en un presupuesto insuficiente para ellas –quienes admiten que el dinero que reciben les alcanza apenas para los gastos básicos– y, además, en una libertad casi absoluta para decidir cómo viven los niños y bajo cuáles términos se recibirán a quienes llegan nuevos.

No hay un equipo multidisciplinario que trabaje especialmente para atender las necesidades de los niños que viven aquí: además de Luisana, hay otra psicóloga que también es estudiante y hace su servicio comunitario

en este lugar. Lo mismo ocurre con la psicopedagoga. Según la hermana Marina –la directora– esas personas no mantienen el vínculo con la institución luego de terminar su requisito académico. Además, mientras que en otros albergues es necesario contar con un permiso especial, firmado por un tribunal de protección para entrar a conocer a los pequeños, aquí entra quien quiere hacerlo, solo es necesario pedir permiso a la directora y decir que se viene con buenas intenciones.

Pronto las monjas cerrarán el albergue por falta de presupuesto. Venderán la casa en la que han crecido tres generaciones de niños y de esto ya no quedará nada. Y eso, al menos en apariencia, no parece molestarles mucho a las religiosas. Sonríen de un lado a otro, mientras esperan a que los familiares vengán a buscar a los pequeños para llevarlos a casa.

Augusto tiene seis años. Es el menor de los tres hijos de Cándida. Está en la sala de televisión, en la planta alta de la casa hogar “San José”, ubicada en San Antonio de Los Altos. En esta habitación amplios ventanales se ocultan tras unas gruesas cortinas de cuadros y, pegadas a la pared, once

sillitas de plástico –cuatro blancas y siete rojas–, un televisor que sintoniza el canal deportivo y un DVD grande, de esos que salieron al mercado hace muchos años y ya están discontinuados. A los lados están las puertas que llevan hacia el área en el que se dictan las tareas dirigidas y las clases de catequesis.

El juego de hoy –25 de junio– le entusiasma a Augusto porque, a pesar de apoyar a Brasil, como su hermano Mauricio, se muere por ver a Messi en la cancha.

–Mi papá se llama Augusto¹⁰, igual que yo –dice.

Se levanta de su silla, se sienta en otra. Se vuelve a levantar. Sonríe y se le ven sus dientes de leche: apenas se le comienza a notar la falta de uno de sus incisivos inferiores. Observa por la ventana, con la mirada perdida. Regresa y se sienta de nuevo, mira la televisión. Las sillas son demasiado pequeñas para que un adulto pueda sentirse cómodo en ellas, parecieran diseñadas especialmente para él.

Cuando Cándida, su madre, entró en prisión, él era un bebé de apenas un año. Sus primeros dientes de leche le salieron cuando vivía en casa de su tío Jacobo. Sus primeros pasos también los dio allí. Otra mujer que no era su madre se ocupó de sus fiebres y lo enseñó a dejar los pañales.

¹⁰ Pseudónimo para proteger la identidad.

Pero él tiene muy claro quién es la mujer que le dio la vida. Aunque no la ve a menudo, no es una extraña para él. No la ve todos los días y eso para él es algo normal.

Físicamente no se parece a sus hermanos: es un niño rubio, de cachetes rollizos y ademanes graciosos. No espera que alguien le hable para iniciar una conversación. Mira directamente a los ojos. Le gusta que lo miren. Para él es imposible estar tranquilo: se pone de pie, agarra una laptop de juguete que desde hace meses no enciende; la abre, la cierra, la observa. Se ríe.

—¡Augusto! —lo regaña Ezequiel, con un ceño fruncido que le hace asomar un par de arrugas a su frente.

—¿Qué?

—¡Que te sientes!

—Ya me senté.

A simple vista no parecen niños agresivos, pero Luisana Diasferia — una estudiante del último año de Psicología, quien realiza su servicio comunitario en la casa hogar “San José” como terapeuta de los pequeños— asegura que realmente sí lo son. Además, los tres son inseparables, pero tienen una jerarquía bien marcada: Augusto y Ezequiel miran a Mauricio

como una autoridad. Augusto lo imita y Ezequiel cumple lo que Mauricio diga, como si fuese una norma.

Cuando su padre entró en prisión, Mauricio, por ser el mayor –tiene 12 años–, era el más consciente de la situación: sabía que Cándida visitaba a su esposo en el penal cada cierto tiempo y sabía que el día que ella también cayó presa, había ido a visitarlo. Por ello, el niño siente rencor contra su padre y sus dos hermanos también lo culpan –al padre– por el encarcelamiento de su mamá.

–Cuando sea grande voy a matar a mi papá –le dijo un día Augusto a Luisana con seriedad.

Una afirmación como esa, para Diasferia, es uno de los indicios más claros de que el niño también es una víctima, a pesar de que para él sea imposible recordar el momento en el que su madre entró en prisión.

Pudo haber vivido con su mamá. Pudo haberlo hecho, porque el artículo 75 de la Ley de Régimen Penitenciario establece que la madre privada de libertad puede vivir con su hijo de hasta tres años dentro del penal; y existe la posibilidad de que ese límite de edad se prorrogue a través de un tribunal de protección del niño y el adolescente. Pero Cándida no quería a ninguno de sus hijos dentro de la prisión.

En el INOF existe un espacio acondicionado para las mujeres que son madres. Está separado del área en donde se encuentran las internas que no son mamás y allí tienen televisores, juguetes y otros accesorios que crean un ambiente más amigable para la tranquilidad de los niños. También funciona un servicio de guardería que trabaja de lunes a viernes, desde las 8:00 de la mañana, hasta las 6:00 de la tarde.

La número 49 de las reglas de Bangkok señala que los niños que vivan dentro de la prisión no serán tratados como reclusos. “Generalmente, en el momento de los motines y redadas policiales, quienes están en esta sección tienen prioridad en cuanto a la seguridad”, explica Cándida.

Las investigadoras Carla Serrano y María G. Moraís indican en su informe sobre los derechos de los niños y niñas hijos de madres privadas de libertad que en las cárceles “existe un área pabellón (como así lo llaman) de uso exclusivo para las madres con sus niños, donde se evita el contacto permanente con el resto de la población reclusa (...) En estos pabellones funcionan los dormitorios, la mayoría individualizados (...) Por lo general, se trata de cuartos pequeños con baños incluidos, variable disponibilidad de enseres y en algunos casos, según los recursos de cada madre, los espacios lucían hasta saturados de objetos”.

–Mis hijos me visitaron tres veces en el INOF –cuenta–: la primera fue porque la esposa de mi cuñado llevó a los niños para allá con la intención de dejármelos ahí adentro. Ella decía que no los aguantaba. Comenzaron a tener episodios de rebeldía porque nosotros –sus padres– ya no podíamos estar con ellos. Mi esposo salió de prisión antes que yo y se los llevó a vivir con él, y en ese momento me los llevó dos veces más de visita. Pero yo le pedí que no me los volviera a llevar. No quería que regresaran más nunca a ese lugar. Ver la forma en que tú hablas, en que te desarrollas, el convivir, el estar encerrado. Verte en cuatro paredes y nada más en la noche. Ese no era un ejemplo para mis hijos. Ya yo les había dado un mal ejemplo estando allá adentro. Iba a ser peor teniéndolos a ellos allí también. No quise eso para mis hijos.

En apariencia, Augusto es un niño feliz. Su inocencia y carisma resaltan ante la mirada de quien no lo conoce bien. Está entusiasmado porque a partir de septiembre tendrá que usar camisa blanca, (“como lo niños grandes”, dice). Para entonces, ya no estudiará en el mismo colegio. Aquí solo le quedan tres semanas, porque dentro de tres semanas la casa hogar en la que viven cerrará sus puertas.

Augusto padre salió de prisión en mayo de 2011. En ese momento, los tres hermanos se fueron a vivir con él. Solo vivieron siete meses con papá, pero para todos fue una eternidad: los niños eran rebeldes, no le hacían caso a su padre y decían que extrañaban a Cándida, su mamá. Durante las noches, volvían a dormir en casa de Jacobo, porque Augusto estaba bajo régimen abierto y debía pernoctar en un Centro de Tratamiento Comunitario.

El 6 de diciembre de 2011, Cándida también salió del INOF para terminar de cumplir lo que le queda de condena bajo la modalidad del régimen de presentación. Al llegar a su casa nuevamente, reconoció que la relación con sus hijos había cambiado.

—Antes todo era: “Mamá, mamá, mamá”. Ahora me seguían queriendo, pero sentí el distanciamiento.

El distanciamiento entre el niño y su madre es algo natural, expone el terapeuta familiar Maharshi Dona, porque el niño se siente abandonado, a pesar de comprender las causas que llevaron a esa ausencia.

—El vínculo puede ser difícil de reparar debido a la recriminación de abandono. No es lo mismo que el padre se vaya, a que sea la madre quien lo haga. Además, no es lo mismo que la mamá muera a que esté presa, porque

esto representa que estuvo castigada. Es algo mal visto ante la sociedad y por ello los niños tienden a reprocharlo— explica.

Cándida ya no estaba internada en el INOF, pero ahora debía dormir cada noche en el Centro de Tratamiento Comunitario (CTC) de Los Chorros. Su esposo también debía terminar de pagar su condena bajo la misma alternativa de prisión que ella —régimen abierto—. Para ese entonces Jacobo ya no quería volver a cuidar a los niños y Cándida ya no tenía con quién dejarlos durante las noches.

Un día, la directora del CTC le presentó a Cándida la idea de llevar a sus hijos a la casa hogar “San José” y ella aceptó la propuesta. Desde entonces comenzó a dejar a sus hijos en el albergue todos los lunes para después buscarlos los viernes en la tarde.

—Deja que te agarre en el colegio, que te voy a joder —dijo Mauricio un día a uno de sus compañeros de la casa hogar, según le contó la hermana Marina a Luisana Diasferia, —la estudiante de Psicología que realizaba allí su servicio comunitario— en una de sus sesiones.

Mauricio intentaba someter a todo aquél que estuviera a su alrededor y amenazaba a quien no hiciera lo que él quería. Discutía con los demás niños de la casa hogar y en más de una oportunidad se entró a golpes con

unos cuantos, pero las religiosas siempre intervenían y por eso él prefería dejar las disputas para cuando no estuvieran bajo su supervisión.

También comenzó a hurtar dinero de las religiosas a escondidas. Un día, unos visitantes donaron cotillones para los pequeños de la casa hogar. Antes de ser repartidos a los niños, se perdieron algunos. Las monjas encontraron las cosas perdidas entre las pertenencias de Mauricio y le preguntaron directamente si él las había tomado. Él asintió.

—Yo sé que Mauricio es el más afectado de mis hijos —dice Cándida—. Mis hijos siguen siendo unos niños normales, como si no les ‘fuera’ pasado nada, pero Mauricio lo lleva en su corazón. He llorado con él y todo, y le digo: “Lo que tú sientas, dímelo. No me importa”. Pero no habla. Solamente llora. Él era el más grande, es quien vivió peor toda esta situación.

Y por eso, Cándida se siente culpable, siente que le hizo daño a su hijo. Siente impotencia porque sabe que no puede hacer nada para cambiar lo que pasó.

El 18 de julio de 2014 cerraron la casa hogar. Hoy se cumplen dos meses de eso y aún Cándida, como muchos papás de los niños que estaban en el albergue, no entiende las razones por las cuales las monjas decidieron vender el lugar, por lo que todos los pequeños tuvieron que regresar a vivir con sus familiares más cercanos.

—Lo último que supe es que iban a meter a vivir niñitos de la calle ahí — dice Cándida y agradece que el cierre del albergue coincidiera con el inicio de su régimen de presentación y no con su pernocta en el Centro de Tratamiento Comunitario de Los Chorros.

A pesar del tiempo que ambos padres estuvieron en prisión, el Estado no les hizo ningún seguimiento en cuanto al regreso a la dinámica familiar. Nadie le preguntó a Cándida cómo cuidaría a sus hijos, ni cómo llevan la relación entre ellos.

Legalmente, no se considera necesario realizar este tipo de estudios, porque a los padres no se les quitó la patria potestad de sus hijos: simplemente tuvieron que vivir durante un tiempo en una familia de acogida — la de su tío Jacobo— y luego en una entidad de protección, pero esto fue algo temporal y de alcance menor, expone Carlos Mijares, abogado de la Defensoría Pública del Niño, Niña y Adolescente, sede de Guarenas.

“En estos casos no hace falta llevar un seguimiento porque no se trata de algo tan traumático. La patria potestad representa la vida civil del infante y como ésta siempre estuvo en las manos de sus padres, el regreso a la vida familiar no supone mayor complicación”.

Hace dos meses que los hermanos regresaron a vivir con Cándida y Augusto. Durante el día, todo es como había sido siempre, antes de tener que marcharse por primera vez de casa: los niños duermen hasta tarde – porque aún están de vacaciones–, se levantan a jugar y a ver televisión. Mauricio aún es agresivo, Augusto todavía lo imita, Ezequiel continúa siguiendo los mandatos de su hermano mayor.

Diasferia sugiere que los tres deberían ir al psicólogo, cada uno por separado, y luego reforzar eso con terapia familiar. Considera que Ezequiel – el hermano del medio– es quien tiene las mayores herramientas para superar lo que han vivido.

–Es el más centrado de los tres. Él intenta hacer ver a su familia como una familia feliz. Evita hablar del tema de la prisión y cuando hace dibujos de su familia, lo hace como si fuera la más unida, aunque no sea así. Cuando Augusto se porta mal, él lo aconseja, le dice que se quede tranquilo. Es también quien trata de tener la menor cantidad de roces posibles con Mauricio, el más grande, para no alterar la convivencia. El problema de

Augusto es que imita mucho a su hermano mayor, quiere hacer todo lo que él hace y por eso su comportamiento es cada vez más complicado. Tiene su edad como ventaja: si va a terapia, seguro podrá ser un niño sin muchos problemas de comportamiento ni traumas por el proceso vivido.

Pero el caso de Mauricio es un poco más complicado: es el mayor, el más consciente de la situación desde el primer momento y, además, es quien está entrando a la adolescencia.

–Debido a las hormonas, es normal que los niños suelen ponerse más rebeldes a esta edad. Por eso, para evitar que el comportamiento de Mauricio empeore con su adolescencia, es necesario que sus padres lo lleven a terapia. Los padres necesitan ayuda –añade Diasferia.

Si su comportamiento mejora, en cuatro años quizá la historia sea distinta. Dentro de cuatro años regresarán los banderines, las vuvuzelas y las camisas alusivas a equipos de fútbol. En cuatro años las familias se volverán a reunir para ver los partidos. Dentro de cuatro años Mauricio tendrá 16, Ezequiel, 13 y Augusto, 10. En cuatro años Cándida y Augusto padre ya habrán terminado de pagar sus respectivas condenas y para ese momento la escena de los tres hermanos frente al televisor incluirá también a sus padres, con la diferencia de que no estarán en una casa hogar, sino en la sala de su propia casa.

III

Condenados por una estafa

Era un núcleo familiar convencional donde creció Yamileth¹¹. Sus padres, Coromoto¹² y Pedro se esforzaron por cumplir con sus obligaciones para formarlas bien a ella y a su hermana: hogar, comida, vestido, calzado, cariño, valores... todo lo que necesita un ser humano para crear una sana identidad como individuo.

Julián y Alberto¹³ no crecen en un núcleo familiar convencional. Yamileth, la madre, y sus respectivos papás –porque son hijos de diferentes hombres– no viven con los niños. Ella se encuentra en prisión y ellos, los progenitores, prácticamente no están presentes. Su abuela, Coromoto, trata de suplir las necesidades de los pequeños.

¹¹ Pseudónimo para proteger la identidad

¹² Pseudónimo para proteger la identidad

¹³ Pseudónimos

La casa en la que viven está ubicada en un sector popular caraqueño: Carapita. Curvas, curvas y más curvas son las que se encuentran en las calles. Subidas, bajadas, callejones, casas apilonadas –algunas pintadas, otras a bloque y ladrillo puro–, aguas negras, motos, motos, motos... así es este barrio, uno de los tantos que hay en Caracas, la capital de Venezuela.

Según el Observatorio Venezolano de Violencia, en el informe correspondiente al 29 de diciembre de 2014, Venezuela terminó el año pasado como el segundo país con más homicidios en el mundo, con 24.980 fallecidos, lo que representa una tasa de 82 muertes violentas por cada 100.000 habitantes. Muchos de esos decesos están relacionados con enfrentamientos entre bandas de barrios, como Carapita.

Son las 7:00 de la mañana de un sábado. Una residencia de rejas azules y paredes sin pintar está a la entrada de un largo callejón de escaleras conocido como La Gruta, uno de los sectores más peligrosos del barrio según los vecinos de la comunidad, pues allí se encuentra la banda

“Los gochos”. Por esa razón, en este pasillo suelen ocurrir varios asesinatos entre maleantes, además de asaltos a los vecinos.

—¿A quién buscan ustedes?— pregunta desconfiado un niño de aproximadamente ocho años.

—Somos amigos de la señora Coromoto. Venimos a hablar con ella y con sus nietos, Julián y Alberto— contesta uno de los hombres.

El niño, aún con su mirada defensiva, llama fuertemente:

—¡Julián, te están buscando!— el chico es amigo del nieto mayor de Coromoto, quien sale rápidamente a recibir a los hombres y los hace pasar.

Muchos corotos decoran la vivienda. Las paredes están forradas con platos; hay una estantería repleta de adornos y utensilios para comer; papeles llenan la mesa; las camas de los cuartos pueden verse desde la sala y están repletas de ropa sin planchar; en el lavaplatos no cabe un pocillo más y hay que apartar objetos para no sentarse sobre ellos en el sofá. Ahí viven Coromoto y sus nietos.

Alberto, el menor, todavía está dormido. Coromoto —tez oscura, caderas prominentes, metro sesenta— sale al encuentro de los hombres con un pijama blanco de falda y franela manga corta. Su manera de hablar es

paulatina. Nombra muchas veces a su hija Yamileth. La voz se le quiebra y su mirada se empaña.

—Mire, mijo, ese es el dolor más grande que tengo. Pa' no alargar el cuento, ¡nos estafaron!— dice llorando.

Según Coromoto, a esta familia la engañaron hace un año y a Yamileth la encarcelaron por algo que no hizo. Desde que esto sucedió, Julián y Alberto han tenido que aprender a adaptarse a su abuela, quien a pesar de esforzarse, no puede suplir en totalidad el vacío que dejó su madre. A ella le cuesta dividirse las funciones de buscar el alimento del hogar y cuidar a los niños, por lo que la mayoría del tiempo, ellos están solos.

—¡La semana pasada se formó un tiroteo horrible!— dice Martha, habitante del sector y vecina de Coromoto.

Según esta señora, la violencia en el barrio tiene un ciclo: está el tiempo de robar, traficar y matar; luego, hay una época de paz, pues los maleantes están en prisión o muertos; pero después vuelven las agresiones, porque regresan los que estaban privados de libertad o llegan los sucesores —aquellos que vieron el ejemplo de los más grandes—.

—Los nietos de Coromoto están casi siempre solos. Yo a veces les digo que vengan a la casa, pero no siempre puedo—, concluye la mujer, quien agrega que la razón por la que Yamileth está presa es porque la culparon de una estafa que ella no cometió.

Si el caso de Yamileth se contara como una noticia de sucesos, probablemente se titularía de la siguiente manera: “Arrestan a joven mujer por presunta estafa”; en el *lead* se agregaría que el fraude estaba relacionado con la entrega de unos apartamentos en Chacaíto —un sector que pertenece al municipio Chacao de la ciudad de Caracas—; y en el resto del cuerpo se incluiría que, extrañamente, ella también iba a recibir su vivienda, pero que fue culpada del robo.

Coromoto, quien pertenece a la religión de los Testigos de Jehová, cuenta que el año pasado le predicó a un hombre que alegó ser del Ministerio para la Vivienda y Hábitat.

—En ese momento comenzamos a hablar de hogares, yo le dije que ya no quería seguir viviendo en este barrio, que quería algo mejor para mis nietos... y viene este hombre y me engaña, diciéndome que me puede

conseguir un apartamento a través del ministerio—, dice con impotencia, mientras Julián se sienta en el desordenado comedor y desayuna una arepa con perico y jugo de guayaba.

La familia apartó tres apartamentos a 32.000 bolívares cada uno: el primero para Coromoto, otro para Yamileth con sus hijos, y un último para la tía de los niños, la hija menor de Coromoto.

El día de la supuesta entrega de los apartamentos, las mujeres se alistaron y se dirigieron al edificio, donde estaban otras familias que también iban a recibir sus viviendas. Tras ver los recibos de pago, el representante del Estado les indicó —un poco apenado—, que esos papeles eran falsos. Efectivamente, ese día el edificio pasaría a manos de sus nuevos dueños, pero entre la lista de beneficiados no había ninguna Yamileth ni tampoco una Coromoto. Al igual que varios presentes, ellas habían sido estafadas.

—El señor nos dijo: “No se pongan bravos, más bien recojan las firmas de todos los afectados con su número de cédula y me traen esa lista”. Resulta que, al parecer, entre las personas había un policía que no se llevaba muy bien con mi hija, así que cuando llegaron las patrullas, ellos se la llevaron y después la culparon de todo y usaron la lista de personas para respaldar una acusación en su contra.

Carlos Bravo, otro de los estafados, alega que él no colocó su firma para apresar a nadie. Simplemente quería que le dieran su hogar o le devolvieran el dinero.

—Yo conocí a la señora Coromoto ese día. Cuando ella me contó lo que estaba pasando con su hija, me pareció todo muy extraño, y le dije que denunciara, pero ella no quiso. Yo no sé si es que de verdad la muchacha formaba parte del asunto.

Coromoto afirma que ella sí quiso defender los derechos de Yamileth, pero sintió temor de hacerlo, porque fueron los policías los que culparon a la joven, por lo que consideró que luchar contra ellos podría ser perjudicial.

—¿Y si me metían también presa a mí? Entonces, ¿con quién se quedaban los niños?— dice.

—Yo le voy a echa' el cuento como es: ellos se conocían, eran amigos, pues él es de Mamera. Eso es cerca de acá. Cuando estábamos en los trámites del apartamento, él le dijo a mi hija que también iba a comprar, y ella —de manera odiosa, porque ella es así— le dijo que iba a ser un fastidio tenerlo de vecino, porque su esposa era muy problemática. Mijo, eso bastó y sobró para que ese hombre le agarrara un rencor a mi hija e hiciera lo que le hizo. Por eso es que yo creo que todo eso ya estaba planificado, porque,

¿cómo va a ser que ese hombre se le va a ocurrir culpar a mi hija así como así?

No se sabe con exactitud si Yamileth fue cómplice de la estafa, pero lo cierto es que las cartas ya fueron echadas. En 2014 fue condenada a cinco años de prisión. Sin embargo, por su buen comportamiento, la pena se redujo a dos años y medio. Si no se presentan retrasos en el sistema, a finales de 2016 estará de nuevo con su familia.

Una medida que pudo haber sido menos dura, con el fin de no quebrantar el vínculo entre la madre y sus hijos. Según la norma 64 de las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok), “cuando sea posible y apropiado se preferirá imponer sentencias no privativas de la libertad a las embarazadas y las mujeres que tengan niños a cargo, y se considerará imponer sentencias privativas de libertad si el delito es grave o violento o si la mujer representa un peligro permanente, pero teniendo presente el interés superior del niño o los niños y asegurando, al mismo tiempo, que se adopten disposiciones apropiadas para el cuidado de esos niños”.

No solo eso. La Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 9.1, explica que los Estados velarán porque el niño no sea separado de sus

padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Sin embargo, la decisión ya fue tomada.

Julián es el hermano mayor de Alberto. Tiene once años, es moreno, delgado y alto. Dice que espera ansioso el día en que pueda reencontrarse con su madre. Conoce las razones por las que ella está en prisión y, al igual que su abuela, las considera injustas. Por eso la apoya en la situación que la afecta.

Agarra su sucio uniforme de basquetbol y lo lava en el lavaplatos. En la casa no hay batea. La razón por la que su vecino –el que miró desconfiado a los amigos de Coromoto– estaba tan temprano en la puerta de su casa, era para informarle que hoy tienen juego. Julián no lo sabía, por eso limpia rápidamente su ropa y trata de secarla con la plancha para irse a su partido de básquet.

–Mis amigos saben la situación que vivimos acá en mi casa, y ellos me entienden–, dice con un tono calmado y confiado, al menos en apariencia.

Julián se muestra como un chico apacible, colaborador y seguro de sí mismo. Pertenece al equipo de baloncesto de su escuela. Al parecer es bastante talentoso, según la abuela, quien explica que su entrenador lo ve como un buen candidato para ingresar a un colegio de deportistas.

A pesar de esos buenos modales de Julián, varias personas afirman que desde que Yamileth está presa, él se ha vuelto rebelde.

–Mira, él era un niño muy cumplido. Te respetaba, no retaba a nadie. Pero desde que pasó lo que pasó con la mamá se ha vuelto agresivo, no cumple con las tareas, es rebelde– dice Migdalia Oviedo, la profesora.

Por su parte, Coromoto alega que gran parte del día él está en la calle y que ya la han citado varias veces en la escuela porque ha mostrado señales de agresividad.

Según el psicólogo clínico Maharshi Dona, especialista en terapia familiar, cuando una madre está ausente, sus hijos pueden desarrollar ciertas características de la depresión infantil: “Se ponen irritables, agresivos, pueden tener síntomas de encopresis –incapacidad para controlar el esfínter

anal– o de enuresis –pérdida del control del esfínter vesical–, estar aislados, comienzan a sufrir déficit atencional, y empiezan a tener dificultades en la comunicación con los demás”.

La opinión del licenciado secunda a la de un estudio realizado en Ginebra por la Comisión de las Naciones Unidas para la prevención del Delito y la Justicia Penal: “Los niños experimentan una gama de problemas psicosociales durante el encarcelamiento de su progenitora, entre ellos la depresión, hiperactividad, comportamiento agresivo, retraimiento, regresión, comportamiento dependiente, problemas para dormir, problemas de alimentación, de delincuencia, se escapan, son irresponsables, tienen bajas calificaciones ”.

Aunque Coromoto sabe que la razón por la que Julián está tan tremendo, contestón e irresponsable en la escuela –a pesar de que se muestra como un muchacho sereno– es por la ausencia Yamileth, ella como abuela se siente de brazos cruzados al no saber qué hacer.

–Mire, mijo, o salgo a buscar la comida de estos niños o me quedo en la casa para estar pendiente de ellos. Muchas veces he tenido que pegarle a Julián, y eso me hace sentir mal–. Coromoto agrega que ha comenzado a optar por dejarlo encerrado con llave.

El padre de Julián fue un joven vecino de la casa. Coromoto le guardaba bastante aprecio. Al igual que muchos jóvenes del sector La Gruta, entró al sistema “drogas–delincuencia”, y siendo Julián un bebé, al muchacho lo interceptaron en el callejón y lo asesinaron a balazos.

–Ya mi hija se había separado de él, pero me dio tanta tristeza ver cómo se perdió ese joven. Además que lo mataron prácticamente frente a la casa– la mujer de 68 años se entristece cuando recuerda a su ex yerno, a quien consideró como hijo suyo.

El sociólogo Alexander Campos, profesor de la Universidad Central de Venezuela e investigador del Centro de Investigaciones Populares, alega que la familia juega un papel primordial en el destino de las personas:

–Hay una situación bastante interesante, y es que todo lo relacionado con la formación de un individuo tiene que ver con la familia. Por ende, la producción de malandros que vemos en Venezuela viene de los hogares–, dice el especialista.

Un estudio titulado *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*, y realizado por Francisco Jiménez-Bautista, de la Universidad de Granada (España), refiere que los niños que crecen entre abusos, humillaciones y crueldad tienden a adoptar conductas agresivas.

Para Jiménez-Bautista, tanto la familia como agentes externos al hogar pueden afectar la manera en que un individuo se desarrolla en su adolescencia y adultez.

“Las semillas de la violencia se siembran en los primeros años de vida, se desarrollan durante la infancia y dan su fruto en la adolescencia, todo ello rodeado de los aspectos inhumanos del entorno y las condiciones sociales”, explica.

Coromoto siente temor de lo que pueda suceder con Julián.

—En estos días me dijo que ya no quería estudiar más, que quería ponerse a trabajar. Imagínese usted, mijo, y además me quiso vender la idea de que yo necesitaba su ayuda. Yo de verdad no sé qué hacer con ese muchachito. No quiero que termine como su padre.

Alberto es el nieto menor de Coromoto. Él es el consentido de la casa. Tanto su abuela como su hermano mayor lo protegen siempre. Tiene cinco años, es moreno, cabello corto y destaca una pequeña cicatriz en su rostro. Se despierta, sale del cuarto y se intimida al ver gente extraña en su casa. Camina pegado a la pared. Su mirada está fijada en el piso. Le da vergüenza

hablar. Sin embargo, unos pocos minutos bastan para que agarre confianza y termine sentándose al lado de su visita.

—Yo veo a mi mami de vez en cuando. Vamos yo, mi hermano y mi abuela a visitarla. Ella vive encerrada en un lugar— susurra al oído.

Por las normas del Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), ubicado en Los Teques, estado Miranda, Yamileth tiene derecho a recibir una visita al mes. Coromoto trata de nunca perder la oportunidad de que los niños vean a su madre.

—Mijo, ese no vuela porque no tiene alas—, dice Coromoto para referirse a Alberto. Lo define como un niño pícaro y tremendo. Él se ríe. El comentario de su abuela le causa gracia y la abraza.

La mujer agrega que el pequeño es bastante cariñoso con ella, a diferencia de Julián, quien siempre ha sido un poco más serio y distante. Sin embargo, le preocupa tener que dejarlo tanto tiempo solo, al igual que a su hermano mayor.

—Alberto, tráele café a los señores.

—¿Dónde hay, abuela?

–Donde siempre, mijo, ¿dónde más?– al breve tiempo, Alberto viene con las tazas. Una para cada invitado y otra para ella.

Coromoto toma un sorbo de café y comienza a rememorar las malas experiencias con Robert, el padre de Alberto y padrastro de Julián. Según ella, el muchacho se presentó como “un manso cordero” y cuando logró entrar a la casa y vivir ahí, “sacó sus garras”: se convirtió en una persona autoritaria, comenzó a decidir qué se comía y qué no, solo él tenía las llaves del hogar y se las escondía a los demás. Las mujeres decidieron expulsarlo cuando descubrieron que maltrataba a su hijastro en secreto.

–En ese momento fue como que me endemonié. Saqué un palo de escoba y comencé a caerle a palazos al tipo ese. Lo corrimos a patadas. Yamileth me ayudó. Le dije que más nunca se le ocurriera aparecerse por acá. Inmediatamente cambié la cerradura, para que no se volviera a meter a la casa. Es que esos gochos son así: se la tiran de tranquilitos y son mala gente.

A Coromoto le preocupa mucho el futuro. Una de sus inquietudes es que si algún día Robert –estando Yamileth en prisión– quisiera volver para pedir la custodia de su hijo Alberto, incluso la de Julián –a quien reconoció con su apellido–, pudiera estar en su derecho de hacerlo, pues la patria

potestad no le fue quitada, y Coromoto no tiene ningún documento que la avale como tutora de los pequeños.

—Pero igual yo le oro a Jehová pa’ que eso no pase. Ese tipo no ha aparecido por aquí en años. Yo creo que ni si quiera sabe que Yamileth está presa.

Frente a las rejas azules de la casa de Coromoto han matado a muchos jóvenes. Ella calcula unos 80, más o menos. A todos ellos, la señora los vio nacer, decir sus primeras palabras, dar sus primeros pasos, jugar a la pelota, comenzar la escuela, crecer, dejar los estudios, robar, traficar, asesinar y ser asesinados.

—Muchas veces los venían persiguiendo de por allá arriba y se me metían a la casa. Me decían: “Coromotico, ayúdame, por favor”. ¿Cómo les decía que no? Y mis nietos siempre viendo ese ejemplo. Por eso es que me da miedo lo que pueda pasar con Julián. A Alberto no, porque todavía está pequeño y yo lo controlo. Bueno, ya cuando salga Yamileth la cosa podremos controlarla un poquito más, porque una puede estar pendiente de los niños y otra trabaja.

El miedo de Coromoto no es descabellado. De hecho, se corresponde con un estudio realizado por Yves Pedrazzini y Magaly Sánchez, titulado “Vida violenta y vínculos sociales de urgencia: Bandas de barrios en Caracas y *gangs* en los *ghettos* americanos”: “Donde sea que nazca y crezca y mientras viva, el ser humano es un ser social formado por los valores y las prácticas de una cultura y de los hábitos de un grupo. Él aprende de los otros, sus contemporáneos, incluso la forma de morir. La familia, la escuela y el vecindario o comunidad, son entonces los mecanismos básicos de socialización”.

A pesar de hablar de Yamileth con la esperanza de reencontrarse dentro de poco con ella, Coromoto confiesa tener mucho miedo de morir mientras su hija siga en la prisión.

—Imagínate, miyo, yo (colombiana) me casé con otro inmigrante (dominicano). Ninguno de los dos tenía familia en este país. Tuvimos a nuestras hijas. Mi esposo murió. Quedamos mis hijas y yo. Mi otra hija es muy despegada de nosotras, entonces Yamileth y yo nos unimos más. Ahora ella está presa y prácticamente quedé yo sola. Si yo llego a faltar, ¿quién puede encargarse de mis nietos? Ay, no —se lamenta.

Sin embargo, Coromoto alega que debe ser fuerte y transmitirles esa seguridad a sus nietos. Aunque Julián y Alberto están creciendo sin sus

padres, su abuela quiere que ellos tengan la vida más feliz que se pueda, muy a pesar de la realidad del sector La Gruta, en Carapita.

Si todo sale bien, el próximo año Yamileth estará de nuevo con ellos. Aún no se sabe si fue injustamente culpada o si en verdad fue cómplice de ese acto delictivo. Pero a ellos no les importa eso. Ellos solo quieren reencontrarse y pasar la página de vivir condenados por una estafa.

Julián termina de amarrar sus trenzas y sale corriendo; Alberto comienza a desayunar su arepa de perico con jugo de guayaba. Mientras, Coromoto trata de arreglar el desorden que hay en la casa.

—Este desorden de estos muchachitos... por amor a Jehová...

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas citadas

Libros

ARIAS, Fidas. (2006) *El proyecto de investigación: guía para su elaboración*. (3ª edición). Caracas: Episteme.

CARRIÓN, Jorge. (2012). *Mejor que ficción: crónicas ejemplares*. Barcelona: Anagrama.

ECO, Umberto. (1982) *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. (2ª edición). Buenos Aires: Gedisa.

HALPERÍN, Jorge. (2008). *La entrevista periodística*. (2ª edición). Buenos Aires: Aguilar.

JARAMILLO A., Darío. (2013) *Antología de crónica latinoamericana actual*. Madrid: Alfaguara.

LEÑERO, Vicente y MARÍN, Carlos. (1986). *Manual de periodismo*. (7ª edición). México: Grijalbo.

SABINO, C. (1992) *El proceso de investigación*. Caracas: Panapo

ULIBARRI, Eduardo (2009) *Idea y vida del reportaje*. México: Trillas.

Informes

MORAIS, María G. y SERRANO, Carla. (2007) *Los derechos de los niños y niñas hijos de madres privadas de libertad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello. [Archivo de Word].

Versión en línea de informes

OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA. *Informe semestral enero-junio de 2014*. Artículo disponible en línea:

[<http://observatoriodeviolencia.org.ve/ws/wp-content/uploads/2015/02/OVV-INFORME-DEL-2014.pdf>].

PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN. *Observatorio Venezolano de Prisiones presentó su Informe Anual 2013*. Febrero de 2014. Artículo disponible en línea: [<http://www.derechos.org.ve/2014/02/01/observatorio-venezolano-de-prisiones-presento-su-informe-anual-2013/>]

Fuentes hemerográficas citadas

Versión en línea de periódicos

GUERRIERO, Leila (2012). *La verdad y el estilo*. El País. Artículo disponible en línea: [http://cultura.elpais.com/cultura/2012/02/15/actualidad/1329307919_560267.html].

FERNÁNDEZ, Airam. (2012). *Así es la situación de las presas en Venezuela*. Últimas Noticias. Artículo disponible en línea: [<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/asi-es-la-situacion-de-las-presas-en-venezuela.aspx>].

HERNÁNDEZ, Diajanida (2012). *Escrituras del margen*. El Nacional. Publicación disponible en línea: [http://www.el-nacional.com/papel_literario/Escrituras-margen_0_53994672.html].

Versión en línea de revistas

JABARDO, Mercedes. (1993) *La mujer y sus hijos en prisión*. San Sebastián: Eguzkilore. Revista digital disponible en línea: [http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/boletin_revista/ivcke_i_eguzkilore_numero7/es_numero7/adjuntos/jabardo.pdf]

PEDRAZZINI, Yves y SÁNCHEZ R., Magaly. (1996) *Vida violenta y vínculos sociales de urgencia: Bandas de barrios en Caracas y gangs en los ghettos americanos*. Mérida: Fermentum. Artículo disponible en línea: [<http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34818/1/articulo2.pdf>].

Electrónicas

CAPARRÓS, Martín (2003). *Taller de periodismo y literatura*. Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. Publicación disponible en línea: [file:///C:/Users/user/Desktop/2003_P_Literatura_caparros.pdf]

CHACÓN, Eudomar. (2012). *Hijos de la cárcel*. Artículo disponible en línea: [<http://vitrinadereportajes.wordpress.com/2012/07/03/hijos-de-la-carcel/>].

LOZANO, Gabriela (2007). *Mujeres en la cárcel e hijos de madres encarceladas: informe para los amigos*. Grupo del Proyecto de Mujeres en la Cárcel. Publicación disponible en línea: [http://crin.org/docs/UN_quaker_madres_encarceladas.pdf].

ROBERTSON, Oliver (2007). *El impacto que el encarcelamiento de un(a) progenitor (a) tiene sobre sus hijos*. Quaker United Nations Office. Publicación disponible en línea: [file:///C:/Users/Carla/Documents/Universidad/Tesis/ESPAN%CC%83OL_The%20impact%20of%20parental%20imprisonment%20on%20children.pdf].

JIMÉNEZ-BAUTISTA, Francisco (2010). *Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad*. Disponible en línea: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000100001&script=sci_arttext&tlng=en].

SALCEDO R., Alberto (2007). *La crónica: el rostro humano de la noticia. Pasos esenciales del género, desde la selección del tema hasta la escritura final*. Disponible en línea: [http://bicentenario.fnpi.org/materiales/la_cronica_el_rostro_humano_de_la_noticia.pdf].

SILVA-PEÑA y otros. (2006). *Percepciones de jóvenes acerca del uso de las tecnologías de información en el ámbito escolar*. Santiago de Chile: Última Década. Disponible en línea [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362006000100003&script=sci_arttext].

YÁNEZ, Rafael. (2006). *La crónica, un género del periodismo literario equidistante entre la información y la interpretación*. Artículo disponible en

línea:

[<https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero32/cronica.html>].

VILLORO, Juan. (2005). *Safari accidental*. [PDF]

GARCÍA, M. GUTIÉRREZ, L. (2011). *Manual de géneros periodísticos*. [PDF]

LEÑERO, V. MARÍN, C. (1986). *Manual de periodismo*. [PDF]

CAPARRÓS, M. (2000). *La crónica*

Documentos legales

Reglamento de los Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. (2004).

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2007).

Regla de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) (2011).

Convención sobre los derechos del niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.